



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
MUNICIPAL
A V I S O S
Indice en la página número 50

TOMO CLVI
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 17
LUNES 28 DE AGOSTO DE 1995



Hermosillo, Sonora, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

RESOLUCION número cincuenta por la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de bachillerato que imparta la Universidad Kino A.C., con domicilio legal en Calzada Norwalk Oriente Final, Hermosillo, Sonora.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 19 Fracción VI de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar discrecionalmente validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que los Artículos 44, 45, 46, 47, 48 y 49 de la propia Ley, establecen la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Que la "Universidad Kino" A.C., con domicilio en Calzada Norwalk Oriente Final, Hermosillo, Sonora, en fecha nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco obtuvo reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado de Sonora, habiéndose apegado a las disposiciones emanadas de la Secretaría de Fomento Educativo y Cultura y del mismo Acuerdo.

TERCERO: Que la "Universidad Kino" A.C., cumple con los requisitos exigidos por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial a los estudios de bachillerato que imparta; de acuerdo al plan y programas aprobados, puesto que:

A). La "Universidad Kino" A.C., con domicilio en Calzada Norwalk Oriente Final, en Hermosillo, Sonora, constituye una Asociación Civil, según escritura pública número diez mil setecientos veinticuatro, volumen ciento noventa y siete, autorizada en Hermosillo, Sonora, el 20 de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, por el Notario Público Lic. Salvador Antonio Corral Martínez.

B). La "Universidad Kino" A.C., con domicilio en Calzada Norwalk Oriente Final, en Hermosillo, Sonora, cuenta con edificios propios, laboratorios, biblioteca y demás instalaciones necesarias para su objeto y función que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C). La "Universidad Kino" A.C., en la prestación del servicio educativo de bachillerato, se ha obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por el C. Lic. Roberto Lagarda Lagarda, Rector de la "Universidad Kino", A.C., con domicilio en Calzada Norwalk Oriente Final, en Hermosillo, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO: Que la "Universidad Kino" A.C., con domicilio en Calzada Norwalk Oriente Final, en Hermosillo, Sonora, entregó a esta oficina la propuesta del Plan y programas de estudio del bachillerato que impulsará, habiendo obtenido recomendaciones de la Secretaría de Educación y Cultura que hubieron de incorporarse al proyecto presentado.

SEXTO: Que la "Universidad Kino", A.C., con domicilio en Calzada Norwalk Oriente Final, en Hermosillo, Sonora, cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza media superior en su vertiente de bachillerato, con la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 11 y 12 de la Ley

Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de bachillerato impartidos por la "Universidad Kino" A.C., a través de la Preparatoria Kino, en sus tres planteles ubicados en Hermosillo, Caborca y Magdalena, Sonora.

SEGUNDO: El reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgado por la Secretaría de Educación y Cultura, al bachillerato que ofrecerá la "Universidad Kino" A.C., será para el plan y programas de estudio aprobados por la propia Secretaría y que acompañan a este expediente, quedandq facultada la Universidad para expedir el Certificado de Estudios, correspondiente.

TERCERO: Cualquier modificación al plan y programas de estudio autorizados, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: La "Universidad Kino" A.C., podrá establecer nuevos planteles en los que ofrezca su programa de bachillerato, previa autorización de la Secretaría de Educación y Cultura.

QUINTO: La "Universidad Kino" A.C., se obliga a aplicar las modificaciones de plan y programas de estudio que la Secretaría de Educación y Cultura, estime convenientes.

SEXTO: Para ofrecer los estudios de bachillerato, la "Universidad Kino" A.C., tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir a los principios que sobre la materia señalan los ordenamientos legales correspondientes.

SEPTIMO: La "Universidad Kino" A.C., deberá pagar en cada ciclo o ejercicio escolar por concepto de incorporación, supervisión y asesoría, el 10% de las colegiaturas que cobre, pudiendo optar por poner a disposición de la Secretaría de Educación y Cultura, becas para el mismo porcentaje de alumnos y dado el caso sólo pagará en numerario la diferencia entre la cantidad que deba cubrir de acuerdo a lo establecido en este punto y el número de becas que efectivamente se hayan utilizado por disposición de la Secretaría.

OCTAVO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica a los estudios de bachillerato que ofrezca la "Universidad Kino", A.C., a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

NOVENO: El reconocimiento de validez oficial que se otorga a los estudios de bachillerato que ofrecerá la "Universidad Kino" A.C., tendrá certeza, en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y las disposiciones de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora; surte efecto por tiempo indefinido sin perjuicio de la facultad discrecional que tiene la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, de revocar este reconocimiento.

DECIMO: Los efectos de la presente Resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios de bachillerato ofrecido por la "Universidad Kino" A.C.; a partir del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro y de acuerdo a los planes y programas aprobados por la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora.

DECIMO PRIMERO: La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y se comunicará el contenido del mismo a la representación legal de la "Universidad Kino" A.C.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.- LIC. MARIO ROBINSON BOURS FELIX.- RUBRICA.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- LIC. VICTOR FLORES MONROY.- RUBRICA.-

AVISO NOTARIAL

LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS DE EL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, NOTIFICA EL FALLECIMIENTO DEL C. LICENCIADO MIGUEL CASTRO Y SOTO, QUIEN SE DESEMPEÑARA COMO NOTARIO PÚBLICO NUMERO DOS (2), CON RESIDENCIA EN CD. OBREGÓN, SONORA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, Y EN VIRTUD DE HABERSE LLEVADO A CABO EL INVENTARIO, CIERRE DE PROTOCOLO Y EL TRASLADO DE TAL ARCHIVO NOTARIAL A ESTA DIRECCIÓN, SE LES INFORMA A LAS PERSONAS QUE TENGA ALGÚN TRÁMITE EN LA REFERIDA NOTARÍA, ACUDAN A ESTAS OFICINAS UBICADAS EN CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO SONORA NORTE PLANTA BAJA, BLVD. PASEO DEL RÍO Y AVENIDA COMONFORT EN ESTA CIUDAD, EN DONDE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS SE CONCLUIRÁN LAS ESCRITURAS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES.

Hermosillo, Sonora, agosto 22 de 1995.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS DE EL ESTADO DE SONORA.- LIC. ENRIQUE FOX ROMERO.- RUBRICA.-

CONVENIO DE RELOTIFICACIÓN No. 10-254-95 QUE MODIFICA EL CONTENIDO DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO RELOTIFICACIÓN No. 10-242-94 DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "LAS LOMAS" EN SU PROYECTO INTEGRAL DE LA PRIMERA ETAPA Y EL DESARROLLO ESPECÍFICO DE LAS MACROMANZANAS H4 DE LA SECCIÓN "B", H9 Y H11 DE LA SECCIÓN "D", DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GASTÓN GONZÁLEZ GUERRA CON LA INTERVENCIÓN DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. BERNARDO SÁNCHEZ RÍOS, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ING. MARTÍN ADOLFO SALAZAR OVIEDO Y DEL C. SINDICO MUNICIPAL FELICIANO VALENZUELA MALDONADO, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C.C. ING. FELICIANO GARCÍA SOTELO Y LEOCUNDO GODOY GIL EN SUS CARACTERES DE DIRECTOR GENERAL Y GERENTE ADMINISTRATIVO RESPECTIVAMENTE, EN REPRESENTACIÓN DE "DESARROLLADORA LAS LOMAS, S.A. DE C.V." A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S :

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 5o. fracción II , 9o. fracción XI y 90 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Declara "La Fraccionadora" que con fecha 22 de Julio de 1994 y con fundamento en el título tercero de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, celebró ante el "H. Ayuntamiento" de Hermosillo, el convenio autorización No. 10-201-94, mediante el cual se autorizó el desarrollo de las obras de urbanización del fraccionamiento habitacional "Las Lomas" en su proyecto integral de la primera etapa y el desarrollo específico de las macromanzanas H4 de la Sección "B", H9 y H11 de la Sección "D", pactándose en el citado instrumento las especificaciones para la realización de las obras de urbanización respectivas, publicándose el mismo en el Boletín Oficial del Estado el lunes 08 de Agosto de 1994 en el ejemplar No. 11 tomo CLIV.

TERCERA.- Declara "La Fraccionadora", que con fecha 03 de Febrero de 1995 y con fundamento en las disposiciones de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, celebró ante el H. Ayuntamiento de Hermosillo, el convenio relotificación No. 10-242-94, que modifica el contenido de la cláusula tercera del convenio de autorización No. 10-201-94 del Fraccionamiento "Las Lomas" Primera Etapa y el desarrollo específico de las macromanzanas H4 de la Sección "B", H9 y H11 de la Sección "D", en lo referente a la distribución de lotes y áreas de la macromanzana H4 de la Sección "B", publicándose el mismo en el Boletín Oficial del Estado el Lunes 13 de Marzo de 1995, en el ejemplar No. 21 tomo CLV.

CUARTA.- Declaran ambas partes que el convenio relotificación a que se refiere la declaración anterior, se pactó en su cláusula Primera entre otras:

"El H. Ayuntamiento" y "La Fraccionadora" convienen en modificar el contenido de la cláusula tercera del convenio autorización No. 10-201-94 del Fraccionamiento "Las Lomas" Primera Etapa y el desarrollo específico de las macromanzanas H4 de la Sección "B", H9 y H11 de la Sección "D" de la ciudad de Hermosillo, Sonora, de fecha 22 de Julio de 1994, en lo referente a la distribución de

lotes y áreas de la macromanzana H4 de la Sección "B", mismo que se describe en la declaración tercera de este instrumento, estando de acuerdo ambas partes en que dicha cláusula se modificó para quedar de la siguiente manera:

DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA ETAPA

MACROMANZANA	SUPERFICIE (M2)	USO
H1	50,828.25	HABITACIONAL
H4	75,219.19	HABITACIONAL
H5	51,809.98	HABITACIONAL
H6	86,373.60	HABITACIONAL
H7	33,594.26	HABITACIONAL
H8	53,918.64	HABITACIONAL
H9	30,158.43	HABITACIONAL
H10	55,278.13	HABITACIONAL
H11	26,860.51	HABITACIONAL
H12	21,873.59	EQ. URBANO
H13	109,312.98	RESERVA
C1	6,666.41	COMERCIAL
C2	7,193.65	COMERCIAL
C3	3,648.23	COMERCIAL
C4	23,198.16	COMERCIAL

**CUADROS DE USOS DEL SUELO
GENERAL PRIMERA ETAPA**

ÁREA VENDIBLE:	
HABITACIONAL EN MACROMANZANAS	464,040.99 M2
COMERCIAL	40,706.45 M2
TOTAL ÁREA VENDIBLE	504,747.44 M2
ÁREA DE DONACIÓN:	
EQ. URBANO	21,873.59 M2
ÁREA DE VIALIDADES:	
(BULEVARES)	54,040.20 M2
RESERVA ÚTIL	109,312.98 M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR	689,974.21 M2

Por otra parte cuando el Fraccionador pretenda desarrollar las macromanzanas autorizadas, deberá tramitar ante la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano, la autorización correspondiente de las obras de urbanización respectivas de cada macromanzana.

Así mismo ambas partes aceptan que del área de donación con superficie de 21,873.59m2 identificada como macromanzana H12 se tomarán los porcentajes correspondientes de cada una de las macromanzanas, mismos que se aplicarán al momento de obtener la autorización mencionada en el párrafo que antecede.

**RELACIÓN DE MANZANAS, LOTES Y ÁREAS
PRIMERA ETAPA SECCIÓN "B", MACROMANZANA H4**

MZA	Del Lote al Lote	No. de Lotes	Área Vendible (m2)		Área de donación (m2)	
			Habitacional	Comercial	Equipamiento Urbano	Parque-Jardín
16	1-3	3	471.82			
17	2-31	30	3,617.61			
19	1-66	66	8,503.17			
	67	1				839.25
20	1-26	26	3,162.00			
	C5	1		7,128.00		
21	5-42	38	5,224.44			

	43	1			518.67
22	28-34	7	942.31		
23	1	1	119.00		
	17-30	14	1,666.00		
26	1-50	50	6,225.17		
	51	1		1,176.00	
27	1-58	58	7,224.00		
	59	1		684.00	
28	1	1	119.00		
	17-30	14	1,666.00		
SUMAS:		313	38,940.53	7,128.00	1,860.00
				1,357.92	

**CUADROS DE USOS DEL SUELO
PRIMERA ETAPA, SECCIÓN "B", MACROMANZANA H4**

ÁREA VENDIBLE:	
HABITACIONAL	38,940.53 M2
COMERCIAL	7,128.00 M2
TOTAL ÁREA VENDIBLE	46,068.53 M2
ÁREA DE DONACIÓN:	
EQ. URBANO	1,860.00 M2
PARQUE-JARDÍN	1,357.92 M2
ÁREA DE ANDADORES PEATONALES	4,091.69 M2
ÁREA DE VIALIDADES	21,841.02 M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR	75,219.20 M2
NUMERO TOTAL DE LOTES: 313	

**RELACIÓN DE MANZANAS, LOTES Y ÁREAS
PRIMERA ETAPA SECCIÓN "D", MACROMANZANA H9**

MZA	Del Lote al Lote	No. de Lotes	Área Vendible (m2)		Área de donación (m2)	
			Habitacional	Comercial	Equipamiento Urbano	Parque- Jardín
45	2-28	27	3,213.00			
49	3-38	36	4,013.77			
	39	1				1,015.66
50	17-104	88	9,683.17			
	105	1			1,145.38	
SUMAS:		153	16,909.94		1,145.38	1,015.66

**CUADROS DE USOS DEL SUELO
PRIMERA ETAPA, SECCIÓN "D", MACROMANZANA H9**

ÁREA VENDIBLE:	
HABITACIONAL	16,909.94 M2
ÁREA DE DONACIÓN:	
EQ. URBANO	1,145.38 M2
PARQUE-JARDÍN	1,015.66 M2
ÁREA DE ANDADORES PEATONALES	3,063.72 M2
ÁREA DE VIALIDADES	8,420.91 M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR	30,555.61 M2
NUMERO TOTAL DE LOTES: 153	

**RELACIÓN DE MANZANAS, LOTES Y ÁREAS
PRIMERA ETAPA, SECCIÓN "D", MACROMANZANA H11**

MZA	Del Lote al Lote	No. de Lotes	Área Vendible (m2)		Área de donación (m2)	
			Habitacional	Comercial	Equipamiento Urbano	Parque- Jardín
49	1-2	2	252.72			

50	1-16	16	1,965.02		
55	1-38	38	4,727.11		
56	1-56	56	6,761.88		
	57	1		718.42	
57	1-22	22	2,621.32		
SUMAS:			135	16,328.06	718.42

**CUADROS DE USOS DEL SUELO
PRIMERA ETAPA, SECCIÓN "D", MACROMANZANA H11**

ÁREA VENDIBLE HABITACIONAL	16,328.06 M2
ÁREA DE DONACIÓN:	
PARQUE-JARDÍN	718.42 M2
ÁREA DE ANDADORES PEATONALES	1,330.12 M2
ÁREA DE VIALIDADES	8,483.89 M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR	26,860.49 M2
NUMERO TOTAL DE LOTES: 135	

"La Fraccionadora" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior mismos que sólo podrán ser modificados previa autorización del "H. Ayuntamiento" otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

QUINTA.- Continuando declarando "LA FRACCIONADORA" que en acatamiento a lo establecido por el artículo 126 de la Ley No. 101 de Desarrollo urbano para el Estado de Sonora, solicitó ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, la Aprobación de Relotificación de Anteproyecto de las Macromanzanas H9 y H11 de la sección "D" del Fraccionamiento "LAS LOMAS" a la cual precedió una contestación favorable expresada en el oficio No. MASO/1560/95 del cual se anexa copia, que con fecha 03 de Agosto de 1995 expidió la propia dirección.

SEXTA.- Declara "La Fraccionadora", que tramitaron y obtuvieron de la Dirección de Control Urbano dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, autorización para fusionar las macromanzanas H9 y H11 con superficie de 30,158.43 m2 y 26,860.51 m2 respectivamente, para conformar un sólo predio con superficie de 57,018.94 m2, lo cual quedó asentado en el oficio autorización No. MAS/1553/95 de fecha 02 de Agosto de 1995, se anexa copia.

SÉPTIMA.- Continúa declarando "La Fraccionadora" que obtuvo de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora, autorización de los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado, mediante oficio No. 10-1016-95, de fecha 31 de Julio de 1995, del cual se anexa copia.

OCTAVA.- De la misma manera "La Fraccionadora" obtuvo de la Comisión Federal de Electricidad, aprobación de los proyectos de Electrificación y Alumbrado Público, mediante oficio No.P-0964/95 de fecha 04 de Agosto de 1995, del cual se anexa copia.

NOVENA.- Continúa declarando "La Fraccionadora" que con fecha 31 de Julio de 1995, se dirigió por escrito al H. Ayuntamiento de Hermosillo, solicitando la modificación de la cláusula Primera del Convenio relotificación No. 10-242-94, en lo referente a la distribución de manzanas, lotes y áreas de la macromanzana H9 y H11 de la Sección "D" del fraccionamiento "Las Lomas".

Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica y no existiendo impedimento legal alguno, han convenido en modificar el contenido de la cláusula Primera del Convenio relotificación No. 10-242-94, en lo referente a la distribución de manzanas, lotes y áreas de la macromanzana H9 y H11 de la Sección "D" del fraccionamiento "Las Lomas", la cual se denominará "Las Lomas" Sección "Lomas del Cortez", lo cual se sujeta al tenor de las siguientes

C L A U S U L A S :

Primera.- "El H. Ayuntamiento" y "La Fraccionadora" convienen en modificar el contenido de la cláusula Primera del Convenio relotificación No. 10-242-94 del fraccionamiento "Las Lomas" Primera Etapa y del desarrollo específico de las macromanzanas H4 Sección "B", H9 y H11 de la Sección "D", de la ciudad de Hermosillo, Sonora, de fecha 03 de Febrero de 1995, en lo referente a la distribución de manzanas, lotes y áreas de la macromanzana H9 y H11 de la Sección "D" del fraccionamiento "Las Lomas", la cual se denominará "Las Lomas" Sección "Lomas del Cortez", la cual se describe en la declaración cuarta de este instrumento, estando de acuerdo ambas partes en que dicha cláusula se modifica para quedar de la siguiente manera:

DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA ETAPA

MACROMANZANA	SUPERFICIE (M2)	USO
H1	50,828.25	HABITACIONAL
H4	75,219.19	HABITACIONAL
H5	51,809.98	HABITACIONAL
H6	86,373.60	HABITACIONAL
H7	33,594.26	HABITACIONAL
H8	53,918.64	HABITACIONAL
H9	30,158.43	HABITACIONAL
H10	55,278.13	HABITACIONAL
H11	26,860.51	HABITACIONAL
H12	21,873.59	EQ. URBANO
H13	109,312.98	RESERVA
C1	6,666.41	COMERCIAL
C2	7,193.65	COMERCIAL
C3	3,648.23	COMERCIAL
C4	23,198.16	COMERCIAL

**CUADROS DE USOS DEL SUELO
GENERAL PRIMERA ETAPA**

ÁREA VENDIBLE:	
HABITACIONAL EN MACROMANZANAS	464,040.99 M2
COMERCIAL	40,706.45 M2
TOTAL ÁREA VENDIBLE	504,747.44 M2
ÁREA DE DONACIÓN:	
EQ. URBANO	21,873.59 M2
ÁREA DE VIALIDADES:	
(BULEVARES)	54,040.20 M2
RESERVA ÚTIL	109,312.98 M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR	689,974.21 M2

Por otra parte cuando el Fraccionador pretenda desarrollar las macromanzanas autorizadas, deberá tramitar ante la Dirección

General Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, la autorización correspondiente de las obras de urbanización respectivas de cada macromanzana.

Así mismo ambas partes aceptan que del área de donación con superficie de 21,873.59m² identificada como macromanzana H12 se tomarán los porcentajes correspondientes de cada una de las macromanzanas, mismos que se aplicarán al momento de obtener la autorización mencionada en el párrafo que antecede.

**RELACIÓN DE MANZANAS, LOTES Y ÁREAS
PRIMERA ETAPA SECCIÓN "B", MACROMANZANA H4**

MZA	Del Lote al Lote	No. de Lotes	Área Vendible (m ²)		Área de donación (m ²)	
			Habitacional	Comercial	Equipamiento Urbano	Parque-Jardín
16	1-3	3	471.82			
17	2-31	30	3,617.61			
19	1-66	66	8,503.17			
	67	1				839.25
20	1-26	26	3,162.00			
	C5	1		7,128.00		
21	5-42	38	5,224.44			
	43	1				518.67
22	28-34	7	942.31			
23	1	1	119.00			
	17-30	14	1,666.00			
26	1-50	50	6,225.17			
	51	1			1,176.00	
27	1-58	58	7,224.00			
	59	1			684.00	
28	1	1	119.00			
	17-30	14	1,666.00			
SUMAS:		313	38,940.53	7,128.00	1,860.00	1,357.92

CUADROS DE USOS DEL SUELO

PRIMERA ETAPA, SECCIÓN "B", MACROMANZANA H4

ÁREA VENDIBLE:	
HABITACIONAL	38,940.53 M2
COMERCIAL	7,128.00 M2
TOTAL ÁREA VENDIBLE	46,068.53 M2
ÁREA DE DONACIÓN:	
EQ. URBANO	1,860.00 M2
PARQUE-JARDÍN	1,357.92 M2
ÁREA DE ANDADORES PEATONALES	4,091.69 M2
ÁREA DE VIALIDADES	21,841.02 M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR	75,219.20 M2
NUMERO TOTAL DE LOTES: 313	

**RELACIÓN DE MANZANAS, LOTES Y ÁREAS
MACROMANZANA H9 y H11**

"Las Lomas" Sección "Lomas del Cortez"

MZA	Del Lote al Lote	No. de Lotes	Área Vendible (m ²)			Á donación (m ²)
			Habitacional	Comercial	Reserva	Parque-Jardín
I	1'	1			25.50	
	1-23	23	3,073.60			
II	1'	1			72.33	

N° 17

	1	1	119.00		
	2	1		220.51	
	3-7	5	525.00		
	7'	1			34.10
	8'	1			58.89
	8-15	8	952.00		
III	1'	1			87.05
	1	1	90.00		
	2'	1			97.16
	2-18	17	2,023.00		
	18'	1			43.80
	19'	1			48.06
	19-36	18	1,620.00		
IV	1'	1			80.43
	1	1	90.00		
	2'	1			78.37
	2-19	18	1,620.00		
	19'	1			24.05
	20'	1			69.05
	20-35	16	1,440.00		
V	1'	1			54.62
	1	1	90.00		
	2'	1			103.26
	2-15	14	1,666.00		
	15'	1			20.86
	16'	1			42.86
	16-30	15	1,350.00		
VI	1'	1			48.55
	1	1	119.00		
	2'	1			103.32
	2-14	13	1,547.00		
	14'	1			22.50
	15'	1			48.16
	15-26	12	1,428.00		
VII	1'	1			31.11
	1	1	119.00		
	2'	1			50.64
	2-14	13	1,547.00		
	14'	1			8.50
	15'	1			8.50
	15-26	12	1,428.00		
VIII	1'	1			25.08
	1	1	90.00		
	2'	1			30.25
	2-16	15	1,350.00		
	16'	1			8.22
	17'	1			8.22
	17-30	14	1,260.00		
IX	1'	1			26.94
	1-11	11	1,548.80		
	12	1		203.38	
	13-18	6	672.00		
	19-21	3	315.00		
X	1-4	4	476.00		
	5-32	28	2940.00		
	33	1			985.13
	34	1			1,798.08
SUMAS:	305		29,498.40	423.89	1,360.38
					2,783.21



CUADROS DE USOS DEL SUELO
MACROMANZANA H9 y H11
"Las Lomas" Sección "Lomas del Cortez"

ÁREA VENDIBLE:		
HABITACIONAL		29,498.40 M2
COMERCIAL		423.89 M2
RESERVA		1,360.38 M2
ÁREA DE DONACIÓN:		
PARQUE-JARDÍN		2,783.21 M2
ÁREA DE ANDADORES SERVICIO		5,397.42 M2
ÁREA DE VIALIDADES		17,555.64 M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR		57,018.94 M2
NUMERO TOTAL DE LOTES: 305		

"La Fraccionadora" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que sólo podrán ser modificados previa autorización del "H. Ayuntamiento" otorgado conforme a lo dispuesto por las normas indicadas en vigor.

Segunda.- "La Fraccionadora" se obliga a cubrir las obligaciones contraídas mediante el convenio autorización No. 10-201-94 de fecha 22 de Julio de 1994, así como a las modificaciones a las que se refiera el presente convenio, obligándose a ordenar por su cuenta y cargo la publicación de este instrumento en el Boletín Oficial del Estado, así como inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este distrito Judicial en los términos señalados en los artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el estado de Sonora.

Tercera.- "La Fraccionadora" se obliga a terminar las obras de urbanización que contrajeron mediante el convenio autorización No. 10-201-94, en un plazo no mayor de 18 meses a partir de la firma del presente convenio.

Cuarta.- "La Fraccionadora" dona al municipio de Hermosillo los lotes 33 y 34 de la manzana X con superficies de 985.13 m2 y 1,798.08 m2 respectivamente para Parque-Jardín y que conjuntamente suman una superficie total de 2,783.21 m2

Así mismo "La Fraccionadora" se obliga a equipar las áreas previstas como Parque-Jardín de acuerdo al proyecto que para cada caso se elabore. Se anexan Planos.

LEIDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1995.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- C. ING. GASTON GONZALEZ GUERRA.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SRIA. H. AYUNTAMIENTO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- C. BERNARDO SANCHEZ RIOS.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- C. ING. MARTIN A. SALAZAR O.- RUBRICA.- AL MARGEN INFERIOR CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. PROF. FELICIANO VALENZUELA MALDONADO.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA DESARROLLADORA LAS LOMAS, S.A. DE C.V.- DIRECTOR GENERAL.- C. ING. FELICIANO GRACIA SOTELO.- RUBRICA.- GERENTE ADMINISTRATIVO.- C. C.P. LEOCUNDO GODOY GIL.- RUBRICA.-

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA
ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO
2569/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER,
S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO VICENTE
GONZALEZ ESPINOZA. EL C. JUEZ CUARTO
DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE
HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 12:00
HORAS DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1995,
PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN
INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:
LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES
MARCADO CON EL NUMERO 4, MANZANA XVI,
CUARTEL FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL,
CON UNA SUPERFICIE DE 180.00 METROS
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS
CON LOTE 31; AL SUR, EN 10.00 METROS CON
AVENIDA BACUM; AL ESTE, EN 18.00 METROS
CON LOTE 3; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS
CON LOTE 5. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL
LA CANTIDAD DE: N\$103,000.00 (CIENTO TRES
MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-
HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 1 DE 1995.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A454 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1513/91,
PROMOVIDO POR EL C. LIC. PEDRO RAFAEL
QUIJADA RENDON, ENDOSATARIO EN
PROCURACION DE BANCO MEXICANO HOY
SOCIEDAD ANONIMA VS. DUMA
DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. Y OTRO. C. JUEZ
SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA CUATRO DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO TENGA
LUGAR ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE
INMUEBLE: PREDIO Y SU CONSTRUCCION,
IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE LOTE 25,
MANZANA NUMERO 7, CUARTEL
FRACCIONAMIENTO DEL VALLE, CON
SUPERFICIE DE 325.00 METROS CUADRADOS,
QUE COLINDA: AL NORTE, EN 13.00 METROS
CON PASEO DE LA COLINA; AL SUR, EN 13.00
METROS CON LOTE NUMERO 4; AL ESTE, EN
25.00 METROS CON LOTE NUMERO 26; Y AL
OESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO
24. SE CONVOCA A POSTORES MEDIANTE EDICTOS

POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN
LOS PERIODICOS BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
DE SONORA Y PERIODICO EL IMPARCIAL,
SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS
PARTES DEL AVALUO PERICIAL QUE ES LA
SUMA DE: N\$467,000.00 (CUATROCIENTOS
SESENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL).- HERMOSILLO, SONORA,
JULIO 14 DE 1995.- EL C. SECRETARIO PRIMERO.-
P.A. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A455 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 2830/92, PROMOVIDO LICENCIADO
FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO,
APODERADO BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN
CONTRA DE GERMAN FEDERICO BRACAMONTES
OBREGON, MARIA LUISA OBREGON MURILLO
VDA. DE BRACAMONTES, ALBERTO FELIX
SOTELO, LUIS RAUL FELIX SOTELO, SILVIA
DOMINGUEZ DE FELIX Y MARIA LUISA
BRACAMONTES DE FELIX. ORDENOSE REMATE
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES
INMUEBLES: PREDIO AGRICOLA UBICADO EN
FRACCION OESTE LOTE 2, PREDIO SEBAMPO
MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA,
SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE, EN 250.00 METROS CON EJIDO
ETCHOJOA; SUR, EN 250.00 METROS CON
PROPIEDAD DE MARGARITA R. DE IBARRA; AL
ESTE, EN 1000.00 METROS CON PROPIEDAD DE
ALBERTO FELIX SOTELO; Y AL OESTE, EN
1000.00 METROS CON PROPIEDAD DE DANIEL
CAMACHO. VALOR AVALUO: N\$116,200.00
(CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NUEVOS
PESOS MONEDA NACIONAL).- 2.-PREDIO
AGRICOLA UBICADO EN LA MITAD ESTE DE LA
FRACCION DEL LOTE 2, FRACCIONAMIENTO
PREDIO SEBAMPO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA,
SONORA, SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE, EN 250.00 METROS CON EJIDO
ETCHOJOA; SUR, EN 250.00 METROS CON
PROPIEDAD DE MARGARITA R. DE IBARRA; AL
ESTE, EN 1000.00 METROS CON PROPIEDAD DE
CARLOS VALENZUELA; Y AL OESTE, EN 1000.00
METROS CON PROPIEDAD DE MARIA LUISA
OBREGON DE BRACAMONTES. VALOR AVALUO:
N\$116,200.00 (CIENTO DIECISEIS MIL
DOSCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA
NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUE
CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE:
N\$232,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL
CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA
NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE
JUZGADO DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE AÑO EN
CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON,
SONORA, JULIO 14 DE 1995.- SECRETARIA



SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A DIAZ
GALLARDO.- RUBRICA.-
A457 16 17 18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE LA C.
VICTORIA CASTAÑEDA PARTIDA Y OTRO,
EXPEDIENTE 20/94. CONVOCASE REMATE EN
SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y
ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA
CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y
CONSTRUCCION NUMERO 16, MANZANA 228,
REGION TERCERA, DEL FUNDO LEGAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 17.50 METROS CON
CALLE SIMON MORUA; SUR, 17.50 METROS CON
SOLAR 12; ESTE, 22.00 METROS CON AVENIDA R.
CAMPODONICO; OESTE, 22.00 METROS CON
SOLAR 15. SUPERFICIE DEL TERRENO 385.00
METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE:
N\$178,339.00 MONEDA NACIONAL.- POSTURA
LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL
PRECIO MENOS EL 20%.- PUERTO PEÑASCO,
SONORA, AGOSTO 7 DE 1995.- C. SECRETARIO DE
ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.-
RUBRICA.-

A459 16 17 18

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA
ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO
NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., EN
CONTRA DE SERGIO ENRIQUE GRIJALVA
SINOHUI, EXPEDIENTE NUMERO 4286/93,
TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DEL
RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C.
JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS
DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CINCO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE
JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE
INMUEBLE: EL LOTE DE TERRENO URBANO Y
CASA HABITACION MARCADO CON EL NUMERO
16, MANZANA 36, CUARTEL SONACER, UBICADO
EN HERMOSILLO, SONORA, CON AREA TOTAL
DE 152.91 METROS CUADRADOS, EL CUAL
COLINDA: AL NORTE, EN 18.02 METROS CON LOTE
15; AL SUR, EN 18.02 METROS CON AVENIDA
JOSE MARIA MENDOZA; AL ESTE, EN 8.10
METROS CON CALLE DESEMBOQUE; Y AL
OESTE, EN 8.10 METROS Y 0.79 METROS CON
LOTES 18 Y 17. SERVIRA COMO BASE PARA EL
REMATO LA CANTIDAD DE: N\$124,700.00
(CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS
NUEVOS PESOS CON 00/100 M.N.), Y SERA
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS

TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-
HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A
POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 8
DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.-
RUBRICA.-
A460 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA
ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO
1817/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER S.A.,
EN CONTRA DE SERGIO RUIZ ROBLES, RAMON
SERGIO MARTINEZ CORONADO, HECTOR RUIZ
ROBLES, RODOLFO ACUÑA CASTILLO, RODRIGO
CORDOVA LOPEZ, JOSE GUILLERMO ACUÑA
CASTILLO, ROSA AMELIA CORDOVA LOPEZ DE
ACUÑA, PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
DE RUIZ, ALEJANDRA HERNANDEZ SALAS DE
MARTINEZ, IDOLINA ROBLES VILLA DE
CORDOVA Y OLGA ERNESTINA LOPEZ MEDINA
DE ACUÑA, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO
CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO,
SONORA, SEÑALO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 20
DE OCTUBRE DE 1995, PARA QUE TENGA
VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA
ALMONEDA RESPECTO DE LOS BIENES
INMUEBLES QUE A CONTINUACION SE
DESCRIBEN: A).- CASA HABITACION Y SOLAR
DONDE SE ENCUENTRA, UBICADO EN LA
CALLE MINA Y GUILLERMO PRIETO DE
SAHUARIPA, SONORA, COLINDANDO: AL NORTE
EN 37 METROS CON HEREDEROS DEL FINADO
LUIS ACEDO; AL SUR EN 42 METROS, CON
CAÑADA DEL TURACACHI; AL ESTE EN 30
METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR
TRANSITO BADACHI BARRIOS; Y AL OESTE EN
13 METROS CON CALLE MINA, INSCRITO EN EL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL
NUMERO 642, LIBRO 10, SECCION
INSTRUMENTOS PRIVADOS.- PRECIO DE
AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE:
N\$87,238.00 (OCHENTA Y SIETE MIL
DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO NUEVOS PESOS
00/100 M.N.) B).- TIERRA DE AGRICULTURA DE
RIEGO DENOMINADO "LA SILVEÑA", UBICADA
EN EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, CON
SUPERFICIE DE 2-06-58 HECTAREAS, QUE
COLINDA: AL NORTE EN 173.50 MTS., CON
PROPIEDAD DE MANUEL SILVA; AL SUR EN
173.50 MTS., CON LA CAÑADA DE LA CARRETA;
AL ESTE EN 119 MTS., CON PROPIEDAD DE LOS
HEREDEROS DEL FINADO ANGEL HURTADO
TAPIA; Y AL OESTE EN 119 MTS., CON
PROPIEDAD DEL SR. JESUS HURTADO Y
HERMANOS, INSCRITO EN EL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE
SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NUMERO 898
LIBRO XXIII, SECCION I.- PRECIO DE AVALUO

PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$25,703.00 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) C).- PREDIO URBANO Y LA CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NUMERO 38 SUR, EN SAHUARIPA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 608 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA AL NORTE EN 38 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR LORENZO A. AMAVIZCA; AL SUR EN 38 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL ESTE EN 16 METROS CON CALLE JUAREZ; Y AL OESTE EN 16 METROS CON CALLE HIDALGO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NUMERO 832, VOLUMEN XXIII, SECCION I. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$128,500.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) D).- PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, CONSISTENTE EN UNA CASA HABITACION UBICADA EN CALLE JUAREZ SUR DE SAHUARIPA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 511.95 MTS. CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 31.70 MTS., CON PROPIEDAD DE HEREDEROS DEL FINADO MIGUEL RASCON; AL SUR EN 31.70 MTS., CON PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR MANUEL MARTINEZ; AL ESTE EN 16.15 MTS., CON TERRENO DE AGRICULTURA DEL SEÑOR SERGIO MARTINEZ; Y AL OESTE EN 16.15 MTS., CON CALLE JUAREZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NO. 1056, LIBRO XXIV, SECCION I. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$75,600.00 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) E).- TIERRA DE AGRICULTURA DE RIEGO DENOMINADA "LA CRUZ DE ARRIBA", UBICADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, SON., CON SUPERFICIE DE 1-64-70 HECTAREAS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DE RODOLFO ACUÑA CASTILLO; AL SUR EN 610 MTS., CON PROPIEDAD; AL ESTE EN 27 MTS., CON RIO SAHUARIPA; Y AL OESTE EN 27 MTS., CON CARRETERA A "LA MESITA DEL CUAJARI" INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NUMERO 767, LIBRO 10, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$46,000.00 (CUARENTA SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) F).- TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA "LA CRUZ DE ARRIBA", CON SUPERFICIE DE 1-64-70 HECTAREAS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR; AL SUR EN 610 MTS., CON TERRENO EJIDAL "LA MESITA DEL CUAJARI"; AL ESTE EN 27 MTS., CON RIO SAHUARIPA; Y AL OESTE EN 27 MTS., CON CARRETERA A "LA MESITA DEL CUAJARI", INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NUMERO 766, LIBRO 10, INSTRUMENTOS PRIVADOS.- PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$23,438.00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) G).- SOLAR Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE SAHUARIPA, SON., QUE COLINDA AL NORTE EN LINEA QUEBRADA EN 12, 8 Y 23 MTS., CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JESUS HURTADO, ERNESTO RUIZ PACHECO Y FRANCISCO ROBLES; AL SUR EN LINEA QUEBRADA EN 27 Y 19.60 MTS., CON RICARDO SILVA; AL ESTE EN 13 Y 6.60 MTS., CON CALLE OBREGON Y RICARDO SILVA; Y AL OESTE EN LINEA QUEBRADA EN 11.50, 6.70 Y 3.20 MTS., CON SARA GUEVARA DE GALINDO Y ERNESTO RUIZ PACHECO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NO. 547, LIBRO 10, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$176,769.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)- H).- FRACCION DE TERRENO DE AGRICULTURA DENOMINADO "LA CRUZ DE ARRIBA", CON SUPERFICIE DE 1-73-85 HECTAREAS, EN EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, QUE COLINDA: AL NORTE EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DE GUADALUPE ACUÑA GARCIA; AL SUR EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA; AL ESTE EN 28.50 MTS., CON RIO SAHUARIPA; Y AL OESTE EN 28.50 MTS., CON CARRETERA A LA MESITA DE CUAJARI, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NO. 765, LIBRO 10, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS.- PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$25,586.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)- I).- FRACCION DE TERRENO DE AGRICULTURA DE RIEGO DENOMINADO "LA CRUZ DE ARRIBA", CON SUPERFICIE DE 1-73-85 HECTAREAS, UBICADO EN SAHUARIPA, SON., QUE COLINDA: AL NORTE EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DE FERNANDO DUARTE RASCON; AL SUR EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR; AL ESTE EN 28.50 MTS., CON RIO SAHUARIPA; Y AL OESTE EN 28.50 MTS., CON CARRETERA A LA MESITA DEL CUAJARI, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NUMERO 780, LIBRO 10, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$27,368.00 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) J).- FRACCION DE TERRENO DE AGRICULTURA DE RIEGO DENOMINADO "LA CRUZ DE ARRIBA", CON SUPERFICIE DE 1-64-70 HECTAREAS UBICADO EN MUNICIPIO DE SAHUARIPA, SON., QUE COLINDA: AL NORTE EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR; AL SUR EN 610

MTS., CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR; AL ESTE EN 27 MTS., CON RIO SAHUARIPA; Y AL OESTE EN 27 MTS., CON CARRETERA A LA MESITA DEL CUAJARI, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NUMERO 781, LIBRO 10, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS.- PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$23,300.00 (VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- K).- FRACCION DE TERRENO DE AGRICULTURA DE RIEGO DENOMINADO "LA CRUZ DE ARRIBA", CON SUPERFICIE DE 1- 64-70 HECTAREAS, UBICADO EN LA REGION DEL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, QUE COLINDA: AL NORTE EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR; AL SUR EN 610 MTS., CON PROPIEDAD DE RODOLFO ACUÑA CASTILLO; AL ESTE EN 27 MTS., CON RIO SAHUARIPA; Y AL OESTE EN 27 MTS., CON CARRETERA A LA MESITA DEL CUAJARI, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NUMERO 782, LIBRO 10, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS.- PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$25,193.00 (VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). L).- FRACCION DE UNA PEQUEÑA CASA HABITACION Y SOLAR EN LA QUE SE ENCUENTRA EDIFICADA EN LA CALLE HIDALGO SUR, ANTES ARGENTINA, DE SAHUARIPA, SON., COLINDANDO: AL NORTE EN 23.40 MTS., CON EL SR. MANUEL FERRALES CARDENAS; AL SUR EN 15.50 Y 8 MTS., CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR; AL ESTE EN 13.50 MTS., CON CALLE DE SU UBICACION; Y AL OESTE EN 8.50 Y 4.75 MTS., CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NO. 911, LIBRO 11, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- M).- TIERRA DE AGRICULTURA DE RIEGO, SIN NOMBRE, AL LADO SUR DE SAHUARIPA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-08 HECTAREAS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 180 MTS., CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MARTINIANO PERALTA; AL SUR EN 180 MTS., CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MARTINIANO LEPRO; AL ESTE EN 55.60 MTS., CON RIO SAHUARIPA; Y AL OESTE EN 55.60 MTS., CON ASEQUIA DENOMINADA "EL LLANO", INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NO. 902, LIBRO 11, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS.- PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$17,073.00 (DIECISIETE MIL SETENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) N).- CASA HABITACION Y SOLAR SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, CON UNA SUPERFICIE DE 728.20

MTS., UBICADA EN LA CALLE JUAREZ NO. 21 SUR, DE LA CD. DE SAHUARIPA, SON., COLINDANDO AL NORTE EN 17.37, 7.77 Y 5.60 MTS., CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ERNESTO QUIJADA P. Y ERNESTO CORONADO L.; AL SUR EN 26 MTS. CON PROPIEDAD DE EDUARDO PAREDES; AL ESTE EN 26.16 MTS., CON CALLE JUAREZ; Y AL OESTE EN 16.68, 7.90 Y 1.77 MTS., CON PROPIEDAD DE LOS SRES. RODOLFO CORDOVA, MANUEL CORONADO R., Y ERNESTO CORONADO LOPEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA BAJO EL NO. 446, LIBRO XXII, SECCION I. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$175,295.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- O).- SOLAR SIN CONSTRUCCIONES EN LA CALLE HIDALGO DE SAHUARIPA, SON., CON UNA SUPERFICIE DE 638.25 MTS. CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 34.5 MTS., CON PROPIEDAD DE GUILLERMO CORONADO; AL SUR EN 34.5 MTS., CON SUCESORES DE LORENZO AMAVIZCA; AL ESTE EN 18.5 MTS., CON CALLE JUAREZ; Y AL OESTE EN 18.5 MTS., CON CALLE HIDALGO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NUMERO 798, LIBRO XXIII, SECCION I. PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$98,300.00 (NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$1'047,363.00 (UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% DE SU TASACION.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A465 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 222/95, PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO DUARTE MURRIETA CONTRA GUSTAVO ALFONSO VIDRIO FEDERICO. CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS. REMATE PRIMERA ALMONEDA VERIFICATIVO LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, LAS 11:00 HORAS DIA 17 DE OCTUBRE DE 1995, SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON UNA SUPERFICIE 16-00-00 HECTAREAS; MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 400.00 METROS CON CAMINO VIEJO A PITIQUITO; AL SUR, 400.00 METROS CON PASTORA LIDIA GORTARI DE C.; AL ESTE,

400.00 METROS CON RITA CORDOVA DE PERAZA; AL OESTE, 400.00 METROS CON JESUS MA. SIERRA. BASE PARA REMATE: N\$73,500.00 (SON: SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- MEDIANTE PUBLICACIONES POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A466 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2138/93, PROMOVIDO POR ARTURO CARRANZA MORENO CONTRA BLANCA LUDOVINA VALENCIA VELAZCO. CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS. REMATE PRIMERA ALMONEDA VERIFICATIVO LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, LAS 11:00 HORAS DIA 02 DE OCTUBRE DE 1995, SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIONES, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE 343.68 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 11.456 METROS CON LIZBEHT PESQUEIRA DE PAEZ; AL SUR, 11.456 METROS CON AVENIDA ALVARO OBREGON; AL ESTE, 30.00 METROS CON MARIA LUISA VELAZCO VDA. DE SOTO; AL OESTE, 30.00 METROS CON MARIA L. DE SOTELO. BASE PARA REMATE: N\$385,086.00 (SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. MEDIANTE PUBLICACIONES POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL IMPARCIAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A467 16 17 18

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 4027/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA BASCULAS Y SISTEMAS DE PESAJE ELECTRONICO, S.A. DE C.V., Y RUBEN TORRES ESCALANTE, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTES BIENES: A).-CAMION F-250 117", MARCA FORD, RANGER XLT, MODELO 1993, COLOR GRIS MERCURIO, MOTOR OCHO

CILINDROS, TRANSMISION AUTOMATICA. NUMERO DE PRODUCCION L06391, SERIE NUMERO AC2LMT-48040, CATALOGO J2K, INVENTARIO NUMERO 470. VALOR: N\$49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- B).-CAMION F-250 117", MARCA FORD, RANGER XLT, MODELO 1993, COLOR MOKA METALICO, MOTOR OCHO CILINDROS, TRANSMISION AUTOMATICA, NUMERO DE PRODUCCION A07280, SERIE NUMERO AC2LNI-52369, CATALOGO J2K, INVENTARIO NUMERO 538. VALOR: N\$47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- C).- CAMION F-350 137", MARCA FORD, MODELO 1993, COLOR BLANCO GLACIAR, MOTOR OCHO CILINDROS, NUMERO DE PRODUCCION A07328, SERIE NUMERO AC3JNJ-51107, CATALOGO K3S, INVENTARIO NUMERO 514, VALOR: N\$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- D).- CAMION F-350 137", MARCA FORD, MODELO 1993, COLOR BLANCO GLACIAR, MOTOR OCHO CILINDROS, NUMERO DE PRODUCCION I91148, SERIE NUMERO AC3JML-35619, CATALOGO K3S, INVENTARIO NUMERO 88. VALOR: N\$36,500.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- E).- UN SEMI-REMOLQUE COLOR BLANCO, ENGANCHE TIPO CUELLO DE GANSO, EJE DOBLE RODADO. VALOR: N\$9,000.00 (NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- F).- UN SEMI-REMOLQUE COLOR BLANCO, ENGANCHE TIPO CUELLO DE GANSO, EJE TANDEM. VALOR: N\$13,000.00 (TRECE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- G).- COMPRESOR EQUIPADO CON TANQUE DE ALMACENAMIENTO MARCA CURTIS NAT'L BD73446G, CERTIFIED BY BRUNNER ENG. & MFC. INC. BEDFORD, INDIANA, CAPACIDAD PARA MAWP 200 P.S.I. AT 450 °F., MDMT 20°F. AT 200 P.S.I., YR 1992 -MFG. SER. XX, WC 80, SH 151, HD 124, PN 2014, OFC 2500, MOTOR ELECTRICO MARCA BALDOR INDUSTRIAL MOTOR CAT. NO. L14107, SPEC. 36E02W849, FRAME 184T, SER. F1192DP, H.P. 5, VOLTS. 208-230, AMPS 25-25, R.P.M. 1725, H.Z. 60, P.H.1, CLASS F, SER. F. 1.15 DESL CODE G, NEMA NOM. EFF 82.5%, PR 87%, RATING 40C AMB-CONT, CABEZAL COMPRESOR DE 3 PISTONES MARCA CURTIS-TOLEDO, INC. CHALLENGE AIR MODEL NO. E-50, SERIAL NO. A3010759. VALOR: N\$6,300.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- H.- 20 (VEINTE) PESAS PATRON DE 500 (QUINIENTOS) KILOGRAMOS CADA UNA, VALOR: N\$2,500.00 C/U. VALOR EN CONJUNTO: N\$50,000.00 (CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DIEZ HORAS PRIMERO DE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDADES ANTES ANOTADAS, Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS.- HERMOSILLO, SONORA,

AGOSTO 1 DE 1995.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A475 16 17 18

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1840/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA TECNOINDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE SONORA, S.A. DE C.V., Y FEDERICO GONZALEZ CELAYA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTES BIENES: A).-LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 2, MANZANA 8, CUARTEL CASA BLANCA ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 325.00 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 33 DE LA CALLE CASA BLANCA, COLONIA CASA BLANCA DE HERMOSILLO, SONORA, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 13.000 METROS CON LOTES 6 Y 7; AL SUR, EN 13.500 METROS CON CALLE CASA BLANCA; AL ESTE, EN 25.600 METROS CON LOTE 1; Y AL OESTE, EN 24.680 METROS CON LOTE 3; VALOR: N\$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO PARTIDA NUMERO 131,876 VOLUMEN 235, SECCION I (PRIMERA), EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.- B).-LA SEPTIMA PARTE DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) QUE LE CORRESPONDE AL SEÑOR FEDERICO GONZALEZ CELAYA DE LOS LOTES 13 Y 14 DE LA MANZANA 73, DEL CUARTEL PITIC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1600.00 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 914 DEL BOULEVARD F. EUSEBIO KINO, ESQUINA CON CALLE CARLOS M. CALLEJA DE LA COLONIA PITIC, DE HERMOSILLO, SONORA, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON CALLE DE SERVICIO; AL SUR, EN 40.00 METROS CON AVENIDA PADRE KINO; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON CALLE X; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 17. VALOR: N\$272,821.42 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN NUEVOS PESOS 42/100 M.N.), SOBRE LA BASE DE QUE EL VALOR TOTAL DEL REFERIDO INMUEBLE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: N\$3'819,500.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 112,126 VOLUMEN 201, DE LA SECCION I (PRIMERA), EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,

SONORA.- C).-LA SEPTIMA PARTE DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) QUE LE CORRESPONDE AL SEÑOR FEDERICO GONZALEZ CELAYA DEL LOTE 2, MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO BAHIA DE KINO, DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, CON FRENTE A LA CALLE MAR DE CORTES SIN NUMERO ENTRE CALLE BILBAO Y CALLE MALAGA, DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR, EN 25.00 METROS CON LOTE 3; AL ESTE, EN 14.00 METROS CON CALLE PRINCIPAL (CALLE MAR DE CORTES); Y AL OESTE, EN 14.00 METROS CON ZONA MARITIMA FEDERAL.- VALOR: N\$17,635.71 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS 71/100 M.N.), SOBRE LA BASE DE QUE EL VALOR TOTAL DEL REFERIDO INMUEBLE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: N\$246,900.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 112,126 VOLUMEN 201, DE LA SECCION I (PRIMERA), EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS VEINTINUEVE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDADES ANTES ANOTADAS, Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 1 DE 1995.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A476 16 17 18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 220/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OSCAR CAMACHO ROMERO Y/O GERARDO R. GARCIA DIAZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCA CREMI, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE JOSE LUIS RODRIGUEZ ACEVES Y MARIA DE LOS ANGELES DE RODRIGUEZ. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADAS EN EL LOTE NUMERO 7, MANZANA NUMERO 181, DEL FUNDO LEGAL DE CANANEA, SONORA. LOTE DE 402.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

Nº 17

NORTE, 20 METROS CON TERRENO DE PROYECCIONES URBANISTICAS; AL SUR, 20.00 METROS CON EL CALLEJON BRAVO; AL OESTE, 16.60 METROS CON EL LOTE NUMERO 9; AL ESTE, 23.60 METROS CON EL LOTE NUMERO 5. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CANANEA, SONORA, BAJO EL NUMERO 8224, VOLUMEN LII, DE FECHA 06 DE MARZO DE 1980.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$88,312.75 (OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 75/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANOTADA.- CANANEA, SONORA, AGOSTO 8 DE 1995.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-

A477 16 17 18

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2738/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. MANUEL ESTEBAN GARCIA REYNA, APODERADO GENERAL DE ARRENDADORA BANCOMER, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO EN CONTRA DE ING. EDMUNDO CAMPA MELENDREZ Y MARIA LUISA ARAIZA DE CAMPA. EL C. JUEZ SEÑALA LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 21 DE LA MANZANA 73, CUARTEL 15, COLONIA LOS ROSALES, CON SUPERFICIE 245.58 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.915 METROS CON LOTE 2; AL SUR, EN 10.915 METROS CON CALLE ANGEL GARCIA ABURTO; AL ESTE, EN 22.500 METROS CON LOTE 22; Y AL OESTE, EN 22.500 METROS CON LOTE NUMERO 20. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$238,800.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS CON 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. HAGASE PUBLICACION DE EDICTOS CONVOCANDOSE A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 14 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A478 16 17 18

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2849/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JORGE LUIS

LOPEZ HERRERA. SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE: LOTE URBANO NUMERO 23, MANZANA XIII, CUARTEL RENACIMIENTO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN BOULEVARD BERRENDO NUMERO 17, COLONIA CHULA VISTA, SUPERFICIE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON BOULEVARD BERRENDO; AL SUR, 7.00 METROS CON LOTE 06; AL ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 24; AL OESTE, 18.00 METROS CON LOTE 22. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$72,900.00 (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-

A479 16 17 18

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA**

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA 07 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EXPEDIENTE NUMERO 12/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN MANUEL ESCALANTE ROJO, COMO ENDOSATARIO PROCURACION EN CONTRA DE FRANCISCO PANIAGUA SILVA. ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE RUSTICO FRACCION DEL PREDIO BATEREMOCHA, UBICADO EN MUNICIPIO ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 916-04-52 HECTAREAS, QUE COLINDA: NORTE, PREDIO LAS LOMAS, PROPIEDAD DE RAMON GUTIERREZ; SUR, FRACCION PREDIO GUASACASOA, DE FRANCISCO J. PANIAGUA HUERTA; ESTE, LOS ENCINOS, SEÑORA APOLONIA DELGADO Y FRACCION DE PREDIO TETAJOSA, DE PATRICIO BYERLY MURPHY; OESTE, CON RESTO DEL PREDIO BATEREMOCHA DE JOAQUIN ALMADA URREA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, ALAMOS, SONORA, BAJO NUMERO 4267, SECCION I, VOLUMEN XXVI. FIJANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN REFERIDO. POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$321,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SE CONVOCA A POSTORES.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN CECILIA TELLEZ QUIJADA.- RUBRICA.-

A487 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. TOMAS TREJO MOLINA Y SOCORRO LETICIA MORALES DE GARCIA.- PRESENTES.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2697/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE TOMAS TREJO MOLINA Y SOCORRO LETICIA MORALES DE GARCIA. EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL COMISIONADO A LA MATERIA MERCANTIL ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO: VISTO EL ESCRITO DE CUENTA TENGASE POR PRESENTADO AL PROMOVENTE EN SU CARACTER DE MANDATARIO DE LA PARTE ACTORA Y COMO LO SOLICITA, TAL COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO QUINTO EJECUTIVO DE ESTE JUZGADO, CON FECHA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO; ASIMISMO, OFICIO QUE REMITIO EL JEFE DE LA POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, Y POR ULTIMO CON LA PRUEBA TESTIMONIAL DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO A CARGO DE MARIA ELENA RUELAS VALENZUELA Y CANDELARIA OLIVARRIA GRACIA; COINCIDIENDO TODOS QUE LOS DEMANDADOS YA NO HABITAN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE NOROESTE NUMERO 427 DE FRACCIONAMIENTO VIÑEDOS DE ESTA CIUDAD, Y QUE ADEMAS DESCONOCEN SU PARADERO; PRUEBAS QUE SON SUFICIENTES Y EFICACES PARA TENER POR ACREDITADO EN AUTOS EL DESCONOCIMIENTO DEL PARADERO DE LOS DEMANDADOS, MOTIVO POR EL CUAL HAGASE EL EMPLAZAMIENTO DE LOS C.C. TOMAS TREJO MOLINA Y SOCORRO LETICIA MORALES DE GARCIA POR MEDIO DE EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER: QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y Oponer excepciones a la misma, o hacer pago de las prestaciones reclamadas en la demanda; y en el supuesto que no hagan el pago señalen bienes de su propiedad suficientes a garantizar lo reclamado, apercibidos que de no hacerlo en dicho plazo este derecho pasara al actor; asimismo, para que dichos demandados señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así, se les declarara rebeldes en el presente juicio, y por

OTRA PARTE, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLICARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. IGUALMENTE SE LES HACER SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1069 Y 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO EN RELACION CON EL DIVERSO NUMERAL 171-VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A492 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 446/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.) CONTRA ROSARIO GURROLA NAVARRO. ORDENOSE SACAR REMATE A LAS TRECE HORAS DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 1995., EN LOCAL ESTE JUZGADO, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT BENITO JUAREZ, SUPERFICIE DE 130.52 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.25 METROS CON CALLE CUARTA SUR; AL SUR, EN 7.25 METROS CON LOTE NUMERO 28; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO DOS; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON AVENIDA "O".- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$90,822.50 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL, CON DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 16 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A493 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO GRIJALVA FALCON EN CONTRA DE GILBERTO ARREDONDO GASTELUM. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE

INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, LOTES 13 Y 14 MANZANA 34, DEL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON LOTE 15; SUR, 25.00 METROS CON LOTE 12; ESTE, 20.00 METROS CON AVENIDA VI; OESTE, 20.00 METROS CON LOTES 3 Y 4. SUPERFICIE TOTAL DE 500.00 METROS CUADRADOS.- NORTE, 20.00 METROS CON LOTES 3 Y 4; SUR, 20.00 METROS CON AVENIDA IV; ESTE, 25.00 METROS CON LOTE 12; OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 15. SUPERFICIE TOTAL DE 500.00 METROS CUADRADOS. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CELEBRARASE DOCE HORAS DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 862/91.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 9 DE 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.- A494 16 17 18

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 RAMO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:
 JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ESTA CIUDAD, CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMER ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 1321/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MOTORES DE SAN LUIS, S.A. EN CONTRA DE ASTILLEROS BELLOT, S.A. DE C.V., SEÑALANDOSE LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA AUDIENCIA DE REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL MARCA PICK UP CHEVROLET TIPO CHEYENNE, MODELO 1989, CON NUMERO DE SERIE 3GCEC30LOKM120938, CON NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS 9047728, MOTOR DE 8 CILINDROS, COLOR ROJO Y CAPACIDAD DE MEDIA TONELADA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHO BIEN, SIENDO LA CANTIDAD DE: N\$33,800 M.N. (SON: TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 14 DE 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A497 16 17 18

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2478/93, PROMOVIÓ BANCOMER, S.A. VS. MARIO RENE TORRES SERRANO, NOGALES MOTOR, S.A. DE C.V., CANANEA MOTOR, S.A. DE C.V., CABORCA MOTOR, S.A. DE C.V., GUAYMAS MOTOR, S.A. DE C.V. Y SONORA MOTOR, S.A. DE C.V., SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: A).- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, UBICADO AL NORESTE DEL PREDIO RUSTICO LOCALIZADO DENTRO DEL TERRENO DENOMINADO "LOS NOGALES", QUE SE LOCALIZA AL SUR DEL PERIMETRO LIBRE DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, Y AL OESTE DE LA VIA DEL FERROCARRIL DEL PACIFICO (CARRETERA INTERNACIONAL ESQUINA CON CALLE ITSMO), CON SUPERFICIE DE 6413.49 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA EL PUNTO P.P. CON RUMBO S16°14'W, SE MIDEN 87.29 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 1, COLINDANDO EN ESTA MEDIDA CON CARRETERA INTERNACIONAL A NOGALES; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO S85°10'E, SE MIDEN 90.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 6, COLINDANDO EN ESTA MEDIDA CON CALLE SIN NOMBRE; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N4°15'E, SE MIDEN 76.91 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 13, COLINDANDO EN ESTA MEDIDA CON FRACCION DEL MISMO LOTE; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO 85°09'W SE MIDEN 28.41 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 14, COLINDANDO EN ESTA MEDIDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S40°15'W SE MIDEN 3.75 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 15, COLINDANDO EN ESTA MEDIDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO N85°40'W, SE MIDEN 21.35 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 16, COLINDANDO EN ESTA MEDIDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO N4°15'E SE MIDEN 12.75 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO 18, COLINDANDO EN ESTA MEDIDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD; DE ESTE PUNTO N85°40'W OESTE, SE MIDEN 22.22 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO P.P. O SEA EL PUNTO DE PARTIDA, CERRANDO DE ESTA MANERA EL POLIGONO, COLINDANDO EN ESTA MEDIDA CON CALLE ITSMO. VALOR: N\$2'069,071.20.- B).- LOTES DE TERRENO URBANOS MARCADOS CON LOS NUMERO 1,3, 5 Y 7, UBICADOS EN LA MANZANA 46 DE LA POBLACION DE CANANEA, SONORA, Y CONSTRUCCIONES EN ELLOS EXISTENTES, CON SUPERFICIE TOTAL DE 1680.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 42.00 METROS CON AVENIDA OBREGON; AL

SUR, EN 42.00 METROS CON CALLEJON ALLENDE; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON CALLE SEPTIMA; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 9.- VALOR: N\$1'226,900.00.- C).- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA 4-B, UBICADO EN LA AVENIDA D Y CALLE 11 DE LA POBLACION DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1349.85 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON CALLE 11; AL SUR, CON LOTES 2 Y 3; AL ESTE, CON LOTE 7; Y AL OESTE, CON SOLAR CINCO.- D).- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 7 DE LA MANZANA 4-B, UBICADO EN LA AVENIDA D Y CALLE 11 DE LA POBLACION DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1279.95 METROS CUADRADOS, Y SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON CALLE 11; AL SUR, CON LOTES 2 Y 3; AL ESTE, CON AVENIDA D; Y AL OESTE, CON LOTE 6. LOS DOS LOTES DE TERRENO URBANOS DESCRITOS EN LOS INCISOS C) Y D) FORMAN UNA SOLA UNIDAD TOPOGRAFICA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 2629.80 METROS CUADRADOS. VALOR: N\$1'189,400.00.- E).- LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, UBICADO EN EL SECTOR "LAS DELICIAS" DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 7250.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 72.50 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL TRAMO GUAYMAS-HERMOSILLO; AL SUR, EN 72.50 METROS CON TERRENO BALDIO; AL ESTE, EN 100.00 METROS CON PROPIEDAD DE JULIO V. ESCALANTE; Y AL OESTE, EN 100.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO LLANO.- F).- LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, UBICADO EN EL SECTOR "LAS DELICIAS" DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1375.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 13.75 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL TRAMO HERMOSILLO-GUAYMAS; AL SUR, EN 13.75 METROS CON TERRENO BALDIO; AL ESTE, EN 100.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO S. ELIAS; Y AL OESTE, EN 100.00 METROS CON PROPIEDAD DE ADOLFO P. GARCIA.- G).- LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, UBICADO EN EL SECTOR "LAS DELICIAS" DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1375.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 13.75 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL TRAMO HERMOSILLO-GUAYMAS; AL SUR, EN 13.75 METROS CON TERRENO BALDIO; AL ESTE, EN 100.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO S. ELIAS; Y AL OESTE, EN 100.00 METROS CON PROPIEDAD DE ADOLFO P. GARCIA.- LOS TRES LOTES DE TERRENO URBANOS DESCRITOS EN

LOS INCISOS E), F) Y G) FORMAN UNA SOLA UNIDAD TOPOGRAFICA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 10,000.00 METROS CUADRADOS. VALOR: N\$3'743,300.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$8'228,671.20 (SON: OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN NUEVOS PESOS 20/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 31 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A441 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 940/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR HERIBERTO GAXIOLA CASTRO. ORDENOSE SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA, SIN SUJECION A TIPO, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTES 47, 48, 49, 50, 51 Y 52 DE LA MANZANA 29, DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1518 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 34.50 METROS CON CALLE MELCHOR OCAMPO; AL SUR, EN 34.50 METROS CON EL BOULEVARD IGNACIO RAMIREZ (EMILIANO C. GARCIA); AL ESTE, EN 44.00 METROS CON LA CALLE CHIHUAHUA; Y AL OESTE, EN 44.00 METROS CON LOTES 45 Y 46, CON UN VALOR DE: N\$151,800.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA UNA CONSTRUCCION CONSISTENTE EN PLANTA CONGELADORA, EMPACADORA Y DE VENTA DE PRODUCTOS MARINOS, QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES: TIPO 1.- BODEGA DE EMPAQUE EN SOTANO, BODEGA DE PRODUCTOS FRESCOS, BODEGA PARA HIELO MOLINA, SANITARIO PARA HOMBRES Y MUJERES, CON UNA SUPERFICIE DE 133.40 METROS CUADRADOS.- TIPO 2.- AREA PARA EMPAQUE, SALA DE GLEYES, BODEGA DE EMPAQUE EN PLANTA ALTA Y BODEGA DE CARTON, SALA DE REPARACION DE PRODUCTO Y AREA PARA EL COMERCIO AL PUBLICO, CON UNA SUPERFICIE DE 942.43 METROS CUADRADOS.- TIPO 3.- CUARTO DE CONGELACION, CON UNA SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS.- TIPO 4.- CUARTO DE CONSERVACION, CON UNA SUPERFICIE DE 292.43 METROS CUADRADOS.- TIPO 5.- OFICINAS GENERALES, SALA DE CONSEJO Y GERENCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 172.68 METROS CUADRADOS.- TIPO 6.- VIVIENDA CON TRES CUARTOS.- TIPO 7.- BANQUETA DE CONCRETO A



LA CALLE CHIHUAHUA Y BOULEVARD RAMIREZ.- TIPO 8 - CISTERNA DE CONCRETO REVESTIDA DE AZULEJO, CON CAPACIDAD DE 493,500 LITROS, QUE CUBRE UN AREA DE 40.00 METROS CUADRADOS.- TIPO 9.- TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CONSTRUIDO DE LAMINA DE FIERRO CON CAPACIDAD DE 12,000.00 LITROS, SIENDO EL VALOR DE ESTAS LA CANTIDAD DE: N\$766,304.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); ASIMISMO, LA PLANTA CUENTA CON LAS SIGUIENTES INSTALACIONES ESPECIALES: A).- SEIS PUERTAS PARA CUARTOS DE CONGELACION MARCA CAMBELT, MODELO SUPER FREEZER DE 2.50 METROS DE ALTO POR 2.30 DE ANCHO, CON AISLAMIENTO DE POLIURETANO DE 6 CAPAS, FABRICADAS CON MADERA DE PINO DESFRAMADO PARA TRABAJO PESADO, CON CERROJO DE DOBLE ACCION Y CON EMPAQUE DE VINIL EN EL PERIMETRO DE CADA PUERTA.- B).- SUBESTACION ELECTRICA, LA CUAL CONTIENE: UN TRANSFORMADOR DE CORRIENTE 225 KVA, VOLTAJES PRIMARIA DE 13,200 VOLTS. SECUNDARIO DE 200/127 VOLTS, ACOMETIDA EN ALTA TENSION SUBESTACION Y CONTRATACION DE ENERGIA, UN TABLERO GENERAL PARA CONTROL DE MOTORES CON INTERRUPTOR GENERAL DE 700 AMPS.- 9 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 100 AMPS.- 9 REVELADORES DE SOBRE CARGA CON UNA RANGO DE 32/60 AMPS.- ARRANCADORES TAMAÑO 2 CON BOBINA DE 110 VOLTS. - 12 RELEVADORES DE SOBRE CARGA CON RANGO DE 16/32 AMPS.- VALVULAS SELENOIDES, TERMOSTATOS, VALVULAS DE PASO, CONTROL DE TIEMPO, CONTROL DE CONDENSACION PARA EQUIPO DE REFRIGERACION.- MATERIAL PARA INSTALACION EQUIPOS, QUE COMPRENDEN TUBERIA DE COBRE DE 2 1/2", 1/2", 3/4", 1/2" PULG., CONEXIONES DE COBRE DE 90 CODOS DE 45.- TUBO FLEXIBLE DE COBRE Y CONEXIONES FLARES, CON UN VALOR DE: N\$13,150.00 (TRECE MIL CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO EL VALOR TANTO DEL INMUEBLE, SUS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ESPECIALES, DE: N\$931,254.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, A LAS TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 14 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A442 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 3058/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR ARMANDO ALVAREZ VELAZQUEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES FERNANDO JARA CASTRO, ROSA ELENA MARTINEZ DE JARA, JOSE ALONSO DELGADO ALBORNOZ Y MAYRA ARMIDA JARA CASTRO DE DELGADO. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO CON CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, LOCALIZADO EN EL LOTE 02, DE LA MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL MEZQUITAL, DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, CON VALOR TOTAL SEGUN AVALUO DE: N\$140,328.00 (CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 3 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-

A443 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. NOGALES, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 61/92, PROMOVIDO POR SANTIAGO TARIN DIAZ EN CONTRA DE ALBERTO MARTINEZ BECERRIL. SE SEÑALARON LAS 12:00 HORAS DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO CONOCIDO COMO EL CANUTILLO, REGION LAS CALABAZAS, MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 120-00-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON PREDIO LA ANGOSTURA; AL SUR, CON EVARISTO VELAZQUEZ Y OTRO, AL ESTE, CON UBALDO URIAS Y OTRO; Y AL OESTE, CON PREDIO LA ANGOSTURA Y OTRO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO (HOY ICRESON) DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, BAJO NUMERO 16,016 VOLUMEN 40, SECCION I, DE FECHA 25 DE MAYO DE 1979.- SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$826,250.00 (OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE

CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, DEBIENDOSE PUBLICAR POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO DIARIO DE LA FRONTERA Y ESTRADOS DEL JUZGADO DE NOGALES, SONORA. EN VIRTUD DE QUE EL INMUEBLE SE LOCALIZA EN LA CIUDAD DE PITIQUITO, SONORA, GIRESE EXHORTO CON INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE CABORCA, SONORA, PARA QUE REALICE PUBLICACION DE LOS EDICTOS RESPECTIVOS EN LOS ESTRADOS DEL MISMO JUZGADO Y AGENCIA FISCAL DE DICHA CIUDAD.- H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 11 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A444 15 16 17

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 559/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR SAMUEL FRAIJO FLORES EN CONTRA DEL SEÑOR ROBERTO F. AGUAYO VALENZUELA. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1995, A LAS 12:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCION DE PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO POTRERO DE ALVIRENA, SUPERFICIE APROXIMADA DE 1500-00-00 HECTAREAS, COLINDANCIAS ESPECIFICADAS EN ESCRITURA RESPECTIVA EN EL PREDIO GUISAMOPA, MUNICIPALIDAD DE SAHUARIPA, SONORA, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NUMERO 115, DE LA SECCION I, LIBRO X, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1964, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2000.00 METROS EN LINEA QUEBRADA CON EJIDO GUISAMOPA; AL N.O. EN 3500.00 METROS CON EJIDO GUISAMOPA; AL OESTE, EN 1000.00 METROS EN LINEA QUEBRADA CON EJIDO GUISAMOPA; AL S.O. EN 3500.00 METROS EN LINEA QUEBRADA CON TERRENO EL "CARRISAL"; AL S.E. EN 4500.00 METROS EN LINEA QUEBRADA CON CARRETERA SAN NICOLAS-SAHUARIPA; AL ESTE, EN 2700.00 METROS EN LINEA QUEBRADA CON CARRETERA SAN NICOLAS-SAHUARIPA.- B).- PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO, CON SUPERFICIE DE 4102-05-12 HECTAREAS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA, BAJO EL NUMERO 1167 DE LA SECCION I, LIBRO XXIV,

DE FECHA 16 DE JULIO DE 1990, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4400.00 METROS EN LINEA QUEBRADA CON EJIDO GUISAMOPA; AL N.E. EN 5600.00 METROS EN LINEA QUEBRADA CON EJIDO GUISAMOPA; AL S.E. EN 4600.00 METROS EN LINEA QUEBRADA CON POTRERO DE LOS NEVAREZ Y SECESION DE GABRIEL CARLTON; AL SUR, EN 4000.00 METROS EN LINEA QUEBRADA CON TERRENOS DE EL CARRIZAL; AL S.O. EN 2000.00 METROS EN LINEA QUEBRADA CON TERRENOS DE EL CARRIZAL; AL N.O. EN 4500.00 METROS EN LINEA QUEBRADA CON CARRETERA A SAN NICOLAS-SAHUARIPA; AL OESTE, EN 2700.00 METROS EN LINEA QUEBRADA CON CARRETERA A SAN NICOLAS-SAHUARIPA. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$1'400,400.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE. HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 6 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A447 15 16 17

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 3550/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE MARCELINO OLIVARRIA DUARTE Y ALEJANDRINA ROMERO A. DE OLIVARRIA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 1995, PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN AVENIDA 9 NUMERO 122, DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL SOL, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON CALLE 9; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE 2; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 1; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 16. SIENDO PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 4 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.- A448 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA MARCOS LEONARDO CAMACHO SOUFLE. ORDENOSE SACAR REMATE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1.- UN JUEGO DE SALA CONSISTENTE EN SILLONES PARA UNA, DOS Y TRES PERSONAS, EN COLOR CAFE, CON APROXIMADAMENTE 5 AÑOS DE USO, EN REGULARES CONDICIONES Y CON VALOR DE AVALUO: N\$ 450.00.- 2.- UN JUEGO DE COMEDOR DE MADERA COMPUESTO POR MESA, SEIS SILLAS CON ASIENTOS TAPIZADOS DE TELA Y TRINCHADOR, CON APROXIMADAMENTE CUATRO AÑOS DE USO, Y CON VALOR DE AVALUO: N\$420.00.- 3.- UN TELEVISOR MARCA SAMSUNG, CON PANTALLA DE 13" A COLOR Y CON VALOR DE AVALUO: N\$300.00.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE IMPORTE DE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2574/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 1 DE 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A449 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS JAVIER FERNANDEZ SALAZAR EN CONTRA DE INMOBILIARIA GRUPO HERMES, S.A. DE C.V. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, LOTE 7, MANZANA I, FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS DE ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.00 METROS CON LOTE 8; SUR, 17.00 METROS CON LOTE 6; ESTE, 10.00 METROS CON CALLE ALBASTROS; OESTE, 10.00 METROS CON TERRENO EN BRENA. CON VALOR DE: N\$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL.- 2.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE 8, MANZANA I, FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS DE ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.00 METROS CON LOTE 9; SUR, 17.00 METROS CON LOTE 7; ESTE, 10.00 METROS CON CALLE ALBASTROS; OESTE, 10.00 METROS CON TERRENO EN BRENA. CON VALOR DE: N\$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),

IMPORTE AVALUO PERICIAL.- 3.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 9, MANZANA I, FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS DE ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.00 METROS CON LOTE 10; SUR, 17.00 METROS CON LOTE 8; ESTE, 10.00 METROS CON CALLE ALBASTROS; OESTE, 10.00 METROS CON TERRENO EN BRENA. CON VALOR DE: N\$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL.- 4.- LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LOTE NUMERO 20, MANZANA VI, FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS DE ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 10.00 METROS CON CALLE MARTIN PESCADOR; SURESTE, 10.00 METROS CON LOTE 17; NORESTE, 17.00 METROS CON LOTE 21; SURESTE, 17.00 METROS CON LOTE 19. CON VALOR DE: N\$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA IMPORTE DE AVALUO PERICIAL DE LOS INMUEBLES. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE ONCE HORAS DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1266/92.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 7 DE 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A453 15 16 17

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 101/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JESUS FRANCISCO SANCHEZ PASOS Y FRANCISCO SANCHEZ PEREZ. EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SON., SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: A).-LOTE 3, MANZANA XII, CUARTEL LOS NARANJOS DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE SIN DIMENSION, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 6 METROS CON LOTE 28; AL SUR, EN 6 METROS CON CALLE SALUSTIANA; AL ESTE, EN 20 METROS CON INFONAVIT; Y AL OESTE, EN 20 METROS CON LOTE 4. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- P.A.

LIC. DELIA FONTES CORDOVA.- RUBRICA.-
A440 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN TERCERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 429/94, PROMOVIDO POR ALFONSO PAZ Y PUENTE RAMIREZ EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE ANTONIO PORTILLO QUINTANA E HILDA ANDREWS DE OCEGUERA. SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN TERCERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 49 EN LA MANZANA 9, CUARTEL EX-AEROPUERTO CON CALLE HEROES DE NACUZARI NUMERO 03, UBICADA EN LA COLONIA MODELO EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 30.00 METROS CON LOTE 50; AL SUR, EN 30.00 METROS CON LOTES 47 Y 48; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE 44; Y AL OESTE, EN 15.00 METROS CON RETORNO 203. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: N\$335,000.00 (SON: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHO BIEN MENOS EL 20% DE SU TASACION, POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA.- HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 11 DE 1995.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A422 15 16 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EJECUTIVO MERCANTIL 338/94, PROMOVIDO POR JORGE LAMADRID PERAZA CONTRA MAXIAMIANO(SIC) HARRIS PEREZ Y MARIA JESUS VALENZUELA. ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: FRACCION I DEL LOTE 8 MANZANA 11-12-15-14 Y CONSTRUCCIONES QUE EN EL EXISTEN, CON SUPERFICIE DE 494.7625 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE 12 AVENIDA 15 ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON LOTE 4; SUR, 5.75 METROS Y 14.25 METROS CON FRACCION 2;

ESTE, EN 27.80 METROS CON AVENIDA 15; OESTE, 19.55 METROS CON LOTE 7 Y 5.05 METROS CON FRACCION 2. SIRVIENDO BASE DE REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL: \$186,036.42 PESOS MONEDA NACIONAL CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR TRATARSE SEGUNDA ALMONEDA, FIJANDOSE PARA REMATE DIEZ HORAS CATORCE DE SEPTIEMBRE PROXIMO.- AGUA PRIETA, SONORA, AGOSTO 10 DE 1995.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. DORA LUZ (ILEGIBLE) CUEN.- RUBRICA.-
A423 15 16 17

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.- CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1161/94, PROMOVIDO POR LIC. JOSE J. NUBES DUARTE VS. JAVIER ERNESTO ORTEGA ORTEGA, FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE DE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA DODGE, TIPO AD-150 RAM CHARGER, MODELO 1993, COLOR AZUL, INTERIORES CHARCOAL, SERIE PM123041, MOTOR HECHO EN MEXICO, REGULARES CONDICIONES. SIRVIENDO BASE DE REMATE: N\$50,000.00 (CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO PERIODICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 9 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A424 15 16 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 599/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALEJANDRO ARAIZA CASTRO, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE MANUEL EDMUNDO GALLEGOS CANCHOLA, JOSE LUIS RIVAS ARRIETA Y CANDELARIO MEDINA ACUÑA. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-LOTE NUMERO 4, URBANO Y COMERCIAL, UBICADO EN EL SUR-ESTE DE CANANEA, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CANANEA, SONORA, DE 3127 METROS

CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, EN 26.20 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR VARELA HALL; AL SUR, 26.320 METROS CON CARRETERA A AGUA PRIETA; AL ESTE, 119.70 METROS CON LOTE NUMERO 5; Y AL OESTE, 135 METROS CON LOTE NUMERO 3. INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CANANEA, SONORA, BAJO EL NUMERO 12834, VOLUMEN LXII, SECCION I.- DENTRO DEL INMUEBLE DESCRITO EXISTE UNA PEQUEÑA CONSTRUCCION DE 53.98 METROS CUADRADOS CON USO DE OFICINA. CON UN VALOR DE: N\$206,500.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- 2.- LOTE URBANO Y CUATRO CASAS EN PROCESO DE CONSTRUCCION UBICADAS EN EL LOTE 17, MANZANA 720 COLONIA VALLE DORADO, DEL FUNDO LEGAL DE CANANEA, SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 12835, VOLUMEN LXII, SECCION I, CON TERRENO DE 600 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, 30 METROS CON EL LOTE NUMERO 6; AL SUR, 20 METROS CON AVENIDA TURQUESA; AL ESTE, 20 METROS CON CALLE AZTECA; Y AL OESTE, 20 METROS CON EL LOTE NUMERO 167. CON VALOR DE: N\$229,204.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES ANOTADAS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS MISMAS.- CANANEA, SONORA, AGOSTO 8 DE 1995.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A428 15 16 17

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1374/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A., CONTRA JOSE LUIS MARTINEZ TAPIA Y CLARA ELENA GARCIA DE MARTINEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO SOBRE EL EDIFICADA, UBICADA EN LOTE NUMERO 31, MANZANA 9, COLONIA CAMPESTRE EN PUEBLO YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE 240.00 METROS CUADRADOS CONSTRUCCION SOBRE EL EDIFICADA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS LOTE 30; SUR, 10.00 METROS BOULEVARD EMILIANO ZAPATA; ESTE, 24.00 METROS LOTE 32; OESTE, 24.00 METROS LOTE 29. INSCRITA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD COMERCIO ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 77978 LIBRO 198 SECCION I. AL EFECTO, ORDENOSE ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DIA 18 SEPTIEMBRE 1995, TENGA LUGAR LOCAL

JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$120,429.00 (CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 1 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A429 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
 EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MECANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE JESUS ADRIAN MOROYOQUI CORRAL Y EVANGELINA LOPEZ NAVARRO, EXPEDIENTE NUMERO 3016/94, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: EL LOTE DE TERRENO MANZANA S/D, CUARTEL DISTRITO DE COLONIZACION "PRESIDENTE MIGUEL ALEMAN" UBICADO EN HERMOSILLO; SONORA, CON SUPERFICIE DE 2292-68-46 HECTAREAS Y COLINDA: AL NORTE, EN 5000.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL SANCHEZ; AL SUR, EN 5486.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIO M. Y FAMILIA; AL ESTE, EN 4702.00 METROS CON TERRENO NACIONAL; Y AL OESTE, EN 4652.00 METROS CON PROPIEDAD DE ALFONSO HURTADO. SERVIRA COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$365,700.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS CON 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 11 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A430 15 16 17

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 375/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO SARA CRUZ DE VAZQUEZ CONTRA CECILIA MUNGARAY DE MEDRANO. CONVOCASE REMATE Y PRIMERA ALMONEDA POSTORES Y ACREEDORES LAS 13:00 HORAS DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 1995, SIGUIENTES BIENES MUEBLES: ANILLO ARGOLLA TRES CIRCONIAS 1.1 GRS., JUEGO ARETES Y ANILLO 18 CIRCONIAS REDONDAS Y 21 CIRCONIAS MARQUIS 14 KILATES 7.8 GRS.- JUEGO ARETES Y ANILLO ONIX OVALADO



15 X 20 MM. 75 CIRCONIAS REDONDAS 2 MM. 14 KILATES 30.7 GRs.- JUEGO ARETES Y ANILLO 15 CIRCONIAS REDONDAS 3 MM. Y 12 CIRCONIAS MARQUIS 5X3 MM. 10 KILATES 10.5 GRs.- PULSERA BOLEADA TRES OROS 10 KILATES 9.8 GRs.- CADENA TORSAL 10 KILATES 17.5 GRs. PULSO LABRADO ANCHO 8 KILATES 6.8, ESCLAVITA CORAZONES 10 KILATES 7.1 GRs.- ANILLO 14 CIRCONIAS 14 KILATES 2.9 GRs.- ANILLO CIRCONIA CORAZON 10 KILATES 1.9 GRs.- ANILLO HERRADURA 11 CIRCONIAS 10 KILATES 1.2 GRs.- BASE DEL REMATE LA CANTIDAD: N\$5,380.00.- LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 10 DE 1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A431 15 16 17

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1101/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., CONTRA DULCERIA LA HUERTA, S.A. DE C.V., ALBERTO NIEVES MONOTOYA(SIC) Y BEATRIZ CARDENAS TIRADO DE NIEVES. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION LOTE 13, MANZANA 18, SEGUNDA SECCION, FRACCIONAMIENTO SOCHILOA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 102.60 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 5.40 CON FRACC. LOTE 15 MISMA MANZANA 18; SUR, 5.40 CON CALLE HERMANOS TALAMANTE; ESTE, 19.00 CON LOTE 14; Y OESTE, 19.00 METROS CON FRACC. MISMO LOTE 13. INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 24095, VOLUMEN 76 DE LA SECCION I. AL EFECTO, ORDENOSE ANUNCIAR SUBASTA, CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE 12:00 HORAS DIA 19 SEPTIEMBRE 1995, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CANTIDAD: N\$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 10 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE GIL.- RUBRICA.- A432 15 16 17

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 773/94, PROMOVIDO POR CARLOS ARTURO ACEDO FELIX VS. JOSE REYNA ROMERO, 12:30 HORAS DIA 19 SEPTIEMBRE DE 1995, EN ESTE JUZGADO, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION,

SUPERFICIE 180 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 9.00 METROS CON LOTE 1; SUR, 9.00 METROS CON AVENIDA DE LOS MAYOS; ESTE, 20.00 METROS CON CALLE SAHUARO; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 3. UBICADO EN AVENIDA DE LOS MAYOS Y CALLE SAHUARO, FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL ESTA CIUDAD.- SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD: N\$85,000.00.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, MENOS 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 8 DE 1995.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.- A437 15 16 17

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 H. CABORCA, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1020/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE LILIA MARTINA ALVARADO BARRIOS DE VALENZUELA Y ARMANDO VALENZUELA VERDUGO. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DE 1995, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 16, DE LA MANZANA NUMERO 143-L, DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 12.00 METROS CON CALLE AGUASCALIENTES; AL SUR, EN 12.00 METROS CON SOLAR NUMERO 3; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON SOLAR NUMERO 1; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON SOLAR NUMERO 15. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 22,208 SECCION I, VOLUMEN 47, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 1986. AVALUO TOTAL: N\$157,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTERIOR.- H. CABORCA, SONORA, JULIO 11 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A438 15 16 17

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 H. CABORCA, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 224/95, PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DE LAURA BALDERAS SILVA DE CAMPOS Y OSCAR ROLANDO CAMPOS ZAZUETA.

SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1995, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 315.51 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.75 METROS CON ESTHELA B. DE VANEGAS; AL SUR, EN 10.75 METROS CON CALLE PRIMERA; AL ESTE, EN 29.35 METROS CON LEOCADIO VALENZUELA; Y AL OESTE, EN 29.35 METROS CON MIGUEL OROS Y JUAN QUINTERO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 32,325 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 59, DE FECHA 10 DE MARZO DE 1994. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: N\$281,858.40 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 40/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JULIO 11 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A439 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 3406/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR ARNALDO MONGE CARRILLO. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 1995, A LAS 10:00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 7, MANZANA NUMERO 37, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LAS ISABELES, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON CALLE MANUEL DE LEON; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE 28; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 6; AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 8. INSCRITA BAJO NUMERO 119350, LIBRO 213, SECCION I, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$99,300.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE.- HERMOSILLO,

SONORA, AGOSTO 10 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A500 17 18 19

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V.- NOTIFICACION A ACREEDOR REGISTRAL, EXPEDIENTE NUMERO 5496/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE CARTONES DE SONORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y ROBERTO GARCIA CASILLAS; SE ORDENO POR EL C. JUEZ REQUERIR AL ACREEDOR REGISTRAL PARA QUE EN EL TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DESIGNE PERITO DE SU PARTE PARA INTERVENIR EN EL AVALUO DE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS EN EL PRESENTE JUICIO Y CUYAS CARACTERISITICAS OBRAN EN AUTOS, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD.- C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A501 17 18 19

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 5195/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA "MINI SUPER BEBA FRIO", S.A. DE C.V. Y EDUARDO ANTONIO PACHECO GRAJEDA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SUBFRACCION NORTE DE LA FRACCION SUR DEL LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 8, MANZANA 101, Y CONSTRUCCION, DE LA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 164.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL MISMO LOTE 8; AL SUR, 20.00 METROS CON RESTO MISMA FRACCION; AL ESTE, 10.00 METROS CON AVENIDA 14; Y AL OESTE, 6.00 METROS CON RESTO MISMA FRACCION SUR Y EN 4.00 METROS CON LOTE 7. VALOR: N\$213,100.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL CIEEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR

LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDADES ANTES ANOTADAS, Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHAS SUMAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 3 DE 1995.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A507 17 18 19

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.- CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1191/95, PROMOVIDO POR LIC. JOSE J. NUBES DUARTE VS. ELVIA EDITH ENCINAS BURRUEL, FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA CHRYSLER, TIPO RAM CHARGER, COLOR BLANCO-CHAMPAGNE, SERIE NUMERO PM137477, PLACAS VTW 7664, REGULARES CONDICIONES. SIRVIENDO BASE DE REMATE: N\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A513 17 18 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1149/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO RAFAEL RIVERA CARDENAS EN CONTRA DE NATIVIDAD MUNDO SOLIS, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, SEÑALANDOSE PARA TAL EFECTO LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- LOTE 005, DE LA MANZANA 848-A DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 495 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 22.00 METROS CON LOTE 8 MISMA MANZANA; SUR, 22.00 METROS CON AVENIDA REVOLUCION B; ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 4; Y OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 6. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO, SIENDO POR LA CANTIDAD DE: N\$20,100.00 M.N. (SON: VEINTE MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 10 DE 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC.

TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A515 17 18 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
EXPEDIENTE 901/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. ANSELMO MURILLO FRANCO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE IRENE JIMENEZ OZUNA. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: A).- COPIADORA MARCA XEROX, TIPO 1012, MODELO 1990, VALOR: N\$8,000.00 M.N.- SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. AUDIENCIA DE REMATE DOCE HORAS DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 1995.- LA C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. DORA LUZ GRACIA CUEN.- RUBRICA.-
A518 17 18 19

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2602/92, PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE CARLOS JAVIER AVIÑA CONTRERAS, SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE 12, MANZANA 2, CUARTEL PASEO DEL SOL, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 184.50 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 9.00 METROS CON LOTE 23; AL SUR, 9.00 METROS CON AVENIDA DEL PASEO; AL ESTE, 20.500 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE, 20.50 METROS CON LOTE 13. SIRVIENDO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 11 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A519 17 18 19

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- CONVOCATORIA REMATE.

Nº 17

PRIMERA ALMONEDA. SE CONVOCA A POSTORES EXPEDIENTE 2734/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, MAGDA SANORA SOTELA, ENDOSATARIA EN PROCURACION DE ELVIRA ISABEL MENA MALLEN CONTRA EZEQUIEL MARTINEZ MARTINEZ, SEÑALANDO 12:00 HORAS 22 DE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO, LOCAL ESTE JUZGADO: VEHICULO MARCA NISSAN, TIPO SEDAN, CUATRO PUERTAS, MODELO 1992, COLOR ROJO, STANDARD, MOTOR E16-447842M, SERIE 2BLB13-10340, VALOR BASE REMATE DE: N\$18,000.00 (DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). POSTURA LEGAL QUE ALCANCE CUBRIR DOS TERCERAS PARTES PRECIO ANTES MENCIONADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 21 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A521 17 18 19

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EN EL EXPEDIENTE 1019/93, EJECUTIVO MERCANTIL, FABRICAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. CONTRA COMBINADO AGROPECUARIO DE SONORA U.P. DE R.I.- JUEZ SEÑALO LAS 13:00 HORAS SEPTIEMBRE 13, 1995, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN MUEBLE: PICK UP, MARCA DODGE, TIPO D250-115, ADVENTURER, MODELO 1989, COLOR AZUL, SERIE NUMERO L9-30990, MOTOR NUMERO 154731, RFA. NUMERO 8820795. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE: N\$10,000.00 (DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO (ILEGIBLE) DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A522 17 18 19

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
 PROPIEDAD**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 1032/94, PROMOVIDO POR ALEJANDRO ROJO PADILLA Y SOCORRO ALCANTAR DE ROJO; PARA ACREDITAR POSESION DE UN SOLAR 319 DE LA MANZANA 46, CUADRILATERO I, DEL FUNDO LEGAL DEL PUEBLO DE COCORIT CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 20 METROS CON SOLAR 320 DEL SEÑOR FRANCISCO MOLINA; AL SUR, EN 20 METROS CON CALLE CINCO DE MAYO; AL ESTE, EN 50 METROS CON SOLAR 317 DEL SEÑOR

ESTEBAN AYALA; AL OESTE, EN 50 METROS CON CALLE SINALOA. CON UNA SUPERFICIE DE 1000 METROS; TESTIMONIAL, VERIFICARSE LOCAL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, 30 DE AGOSTO DE 1995, A LAS 11:00 HORAS, INTERESADOS COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 11 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A425 15 16 17

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE NUMERO 439/95.- AGAPITO BARRERAS CASTRO; PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO, FIN SE DECLARE PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE RUSTICO: SUPERFICIE 1-50-00 HECTAREAS, LOCALIZADA EN MITAD SUR LOTE 68 CUADRILATERO XXV EXCOLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 165.64 METROS CON MITAD NORTE LOTE 68 DE AGAPITO BARRERAS CASTRO; SUR, 165.64 METROS CON LOTE 67 DE ROSARIO CRUZ LOPEZ; ESTE, 92.32 METROS CON LOTE 57 DE ROSA DAVILA PAYAN; OESTE, 92.32 METROS CON LOTE 77 DE BENITO GARCIA HUMO. TESTIMONIAL CELEBRARSE 27 SEPTIEMBRE 1995, 11:00 HORAS.- HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 10 DE 1995.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A512 17 20 23

JUICIOS HIPOTECARIOS

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1628/91, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANORO, S.A., CONTRA RAFAEL ESQUER DE LA VEGA Y ALMA ROSA CHAVEZ SIQUEIROS DE ESQUER; C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : FRACCION DE TERRENO Y CONSTRUCCION SOBRE EL EDIFICADA, UBICADO A 9.375 METROS DE LA ESQUINA SUROESTE DEL CRUCE DE LAS CALLES NORTE Y VERACRUZ, CALLE NORTE NUMERO 509 ORIENTE, CON SUPERFICIE 190.31 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 9.375 METROS CON CALLE NORTE; SUR, 9.375 METROS CON TERRENO PROPIEDAD PARTICULAR; ESTE, 20.30 METROS FRACCION "A"; Y AL OESTE, 20.30 METROS FRACCION



"C"; INSCRITA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD COMERCIO ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 86540, LIBRO 214, SECCION I DE ESTA CIUDAD.- VALOR DE AVALUO: N\$243,685.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) AL EFECTO SE ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SE SEÑALARON LAS 12:00 HORAS DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1995, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE N\$243,685.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 50/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 21 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A433 15 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 731/94, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO TRAMITADO CONTRA PEDRO SANCHEZ, ARCELIA MACIEL GONZALEZ, GUADALUPE SANCHEZ DURAN Y MARTA(SIC) ALICIA SANCHEZ DURAN, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS BIENES INMUEBLES QUE ENSEGUIDA SE DETALLAN, SEÑALANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y FIJANDESE COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL DE DICHS BIENES QUE ES LA CANTIDAD DE: N\$726,000.00 (SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). FRACCIONES A, B Y C DE LOTE NUMERO 6 DE LA COLONIA BOJORQUEZ DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 8-05-13 HECTAREAS, INSCRIPCION NUMERO 19533 FOJAS 129 VOLUMEN LI SECCION PRIMERA DE FECHA 22 DE MAYO DE 1992 A NOMBRE DE PEDRO SANCHEZ DURAN.- LOTE 18 DE LA MANZANA 45 DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO DE LUIS B. SANCHEZ CON SUPERFICIE DE 672.09 METROS CUADRADOS. INSCRIPCION NUMERO 18253, VOLUMEN L SECCION PRIMERA DE FECHA 31 DE ENERO DE 1991 A NOMBRE DE PEDRO SANCHEZ DURAN.- LOTE NUMERO 3, MANZANA 42-D DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO DE LUIS B. SANCHEZ CON SUPERFICIE DE 486.20 METROS CUADRADOS. INSCRIPCION

NUMERO 18595, VOLUMEN L SECCION PRIMERA DE FECHA 4 DE JUNIO DE 1991 A NOMBRE DE PEDRO SANCHEZ DURAN.- FRACCION DEL LOTE NUMERO 11, MANZANA 17 DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO DE LUIS B. SANCHEZ, CON SUPERFICIE DE 430.00 METROS CUADRADOS. INSCRIPCION NUMERO 18594, VOLUMEN L SECCION PRIMERA CON FECHA 4 DE JUNIO DE 1991 A NOMBRE DE GUADALUPE E. SANCHEZ DURAN.- LOTES 12 Y 13 DE LA MANZANA 14 DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO DE LUIS B. SANCHEZ CON SUPERFICIE DE 669.414 METROS CUADRADOS. INSCRIPCION NUMERO 18593, VOLUMEN L SECCION PRIMERA DE FECHA 4 DE JUNIO DE 1991 A NOMBRE DE MARTHA ALICIA SANCHEZ DURAN.- CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO "LA TRIBUNA", QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 5 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A516 17 18 19

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NUMERO 1360/93, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. (HOY S.A.), EN CONTRA DE JOSE DELGADILLO GOMEZ Y ANA LAURA GAUTRIN CORDOVA DE DELGADILLO, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DE 1995, A LAS 12:30 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE CON SUS CONTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 9, MANZANA 50, CUARTEL, CON SUPERFICIE DE 173.90 METROS CUADRADOS, Y COLINDA : AL NORTE, EN 12.70 METROS CON LOTE 8; AL SUR, EN 12.60 METROS CON LOTE 10; AL ESTE, EN 13.80 METROS CALLE JACARANDAS; Y AL OESTE, EN 13.80 METROS CON LOTE 7; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 20338, LIBRO 75, DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$86,230.00 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA

POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE .- HERMOSILLO, SONORA JULIO 13 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.-
A502 17 19

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO FELIX BRONDEAU; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1055/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A503 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS LEYVA PESQUEIRA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 12 HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1078/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA GUADALUPE MANZANAREZ LUNA.- RUBRICA.-
A504 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA MARIA RUIZ QUEZADA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12 HORAS DEL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-999/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A505 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA ROMERO ENCINAS DE DORAME; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-735/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A509 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE MORALES ALCANTAR; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO N-304/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANAREZ LUNA.- RUBRICA.-
A510 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO FERNANDEZ PINO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-863/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A511 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIA ROMO GARCIA, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE LAS NUEVE HORAS DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1617/95.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 17 DE 1995.- LAC. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA.- RUBRICA.-
A514 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
BARTOLO BUSTAMANTE RIVERA.
CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE
DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES;
PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA
DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO
EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO A LAS
10:00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 104/95.-
CANANEA, SONORA, AGOSTO 7 DE 1995.-
SECRETARIO CIVIL.- LIC. PEDRO CIAPARA
MARQUEZ.- RUBRICA.-
A523 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE DOLORES YOCUPICIO VIUDA DE
CONORADO. CONVOCASE QUIENES
CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y
ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLOS.
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO
EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO A LAS
10:00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO
239/95.- CANANEA, SONORA, AGOSTO 7 DE
1995.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. PEDRO
CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A524 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA
SANTOYO VERA; CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE
SEPTIEMBRE 1995. LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-969/95.-
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A525 17 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE CARMELO SILVA DE LA CRUZ;
PROMOVIDO POR NORBERTA SANCHEZ
MAYA. EXPEDIENTE 289/94. CONVOCASE
QUIENES CONSIDERENSE DERECHO
HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO
CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO

771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.
JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA
LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS ONCE
HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE
PROXIMO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA,
AGOSTO 8 DE 1995.- C. SECRETARIO DE
ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.-
RUBRICA.-
A385 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE
ROBLES FLORES; CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLOS.
JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DIA
VEINTE DE SEPTIEMBRE 1995. EXPEDIENTE
NUMERO N 954/95.- SECRETARIA SEGUNDA
DEL RAMO CIVIL.- LIC. GUADALUPE
MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A392 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA,

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEODORO
RAMIREZ ACEVEDO; CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS
DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE 1995.
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
596/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS
ROSAS.- RUBRICA.-
A395 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL. RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES NATIVIDAD
IBARRA VDA. DE LOPEZ Y VENTURA R. LOPEZ;
CONVOQUESE HEREDEROS ACREEDORES
DEDUCIR DERECHOS. JUNTA HEREDEROS
LOCAL ESTE JUZGADO TRECE TREINTA
HORAS, 1 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE
AÑO. EXPEDIENTE NUMERO 829/95.- SAN
LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 28 DE
1995.- LA. C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. TERESA OLGUIN MUNGUIA.-
RUBRICA.-
A396 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL
GARCIA DIAZ; CONVOQUENSE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES. COMPAREZCAN ESTE
JUZGADO, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE
HEREDEROS NOMBRAMIENTO DE ALBACEA
CELEBRARSE ONCE HORAS ONCE DE
SEPTIEMBRE DE 1995. EXPEDIENTE 837/95.-
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.-
RUBRICA.-
A397 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- RADICOSE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JOSE FEDERICO LIZARRAGA,
PROMOVIDO POR CARMEN MENDEZ
SAAVEDRA. CITASE A ACREEDORES Y
HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS
ARTICULO 772 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO.
CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS
SEÑALADA PARA EL DIA OCHO DE
SEPTIEMBRE A LAS TRECE TREINTA HORAS
DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO
877/95.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA,
AGOSTO 1 DE 1995.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA
OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A398 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO
LAVANDERA PORTELA Y DOLORES
MENDOZA IBARRA; CONVOQUENSE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO
1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1293/94.- C. SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA
VALDEZ.- RUBRICA.-
A401 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO
CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL
ESPINOZA MONTIJO; PROMOVIDO POR
ALICIA PEREZ GONZALEZ. CITASE A
HEREDEROS Y ACREEDORES ARTICULO 772
DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
DEL ESTADO. EL C. JUEZ DE PRIMERA
INSTANCIA SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL
DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE
AÑO. PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA
DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 870/95.- SAN
LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 29 DE
1995.- LA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL
RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A402 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL
FELIX CAMPOS; CONVOQUENSE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS
DIA 04 DE SEPTIEMBRE 1995. LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 1316/95.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, JULIO 5 DE 1995.- C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A407 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
LUIS GONZALEZ HINOJOZA; CONVOQUENSE
QUIENES CREANSE CON DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL
DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 1995.
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1350/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.-
RUBRICA.-
A409 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA; SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1380/95, SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELINA ALMADA PALOMARES VIUDA DE GODINEZ. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-

A414 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA MORENO SOTELO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1995, A LAS 10:00 HORAS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S 908/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-

A421 14 17

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR ISABEL SALAS GALAVIZ EN CONTRA DE UBALDO MEXIA BARRAZA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 845/94, EMPLAZANDOSE AL DEMANDADO POR EDICTOS, TODA VEZ QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL MISMO, APERCIBIENDOLE AL DEMANDADO DE QUE CUENTA CON EL TERMINO DE SESENTA DIAS, PARA

CONTESTAR DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ENTENDIENDOSE QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL TERMINO ANTERIORMENTE SEÑALADO, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN EN ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A506 17 18 19

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SR. GUADALUPE CHAVEZ FERNANDEZ. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 248/94, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 01 DE ENERO DE 1993, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MERCEDES JULIA RAMOS MONTENEGRO EN CONTRA DE USTED, SE ORDENO EMPLAZARLO POR EDICTOS POR ESTE CONDUCTO, HACIENDOSELE SABER : QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASI COMO PARA QUE SEÑALE EN ESTA CIUDAD DOMICILIO CONOCIDO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS EN ESTE TRIBUNAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE H. JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 171-VI Y 318 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 28 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A508 17 18 19



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION
DE CD. OBREGON.
RODOLFO ELIAS CALLES Y EUSEBIO KINO
CREDITO(S): 29446

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 173, 174 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y 111 APARTADO A, FRACCION XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SE ' C O N V O C A ' A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE BIENES SUJETOS A REMATE, EMBARGADOS AL C. RAMIRO RAMIREZ GARZA.

PARA HACER EFECTIVO EL CREDITO CITADO AL RUBRO A CARGO DEL MISMO CONTRIBUYENTE, CON IMPORTE DE N\$525.00 POR CONCEPTO DE: MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO NO. 30126.

CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

EL REMATE SE LLEVARA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DE 1995, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA ADMINISTRACION, SITA EN RODOLFO ELIAS CALLES Y EUSEBIO KINO, CIUDAD OBREGON, SON.

SERA POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL IMPORTE QUE CORRESPONDE A LA BASE PARA EL REMATE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO SERAN ADMITIDAS LAS SOLICITUDES QUE LLENEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 179, 180, 181 Y 182 Y DEMAS RELATIVOS DEL PRECITADO CODIGO FISCAL.

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

B I E N :	BASE PARA EL REMATE	POSTURA LEGAL
238 RETENES DE DIFERENTES MEDIDAS	N\$7,500.00	N\$5,000.00

CD. OBREGON, SON., JULIO 20 DE 1995.- EL ADMINISTRADOR.- SR. JOSE GPE. MORALES
CAZARES.- RUBRICA.-





FRIGORIFICA Y EMPACADORA, S.A. DE C.V.
MOLINOS MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas, el 01 de Diciembre de 1994, FRIGORIFICA Y EMPACADORA, S.A. DE C.V. y MOLINOS MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V. resolvieron fusionarse, la Primera como Sociedad Fusionante y que subsiste y la Segunda como Sociedad Fusionada y que se extingue, por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Doscientos Veintitres de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican las resoluciones de fusión adoptadas por esas Asambleas, así como el último balance al 31 de Diciembre de 1994, de cada una de las Sociedades mencionadas.

RESOLUCIONES

SEGUNDA.- Se ratifica y aprueba expresamente en este acto el Convenio de Fusión, a celebrarse entre FRIGORIFICA Y EMPACADORA S.A. DE C.V., Y MOLINOS MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V., en los términos del cual debiera llevarse a cabo la Fusión entre las Sociedades ya mencionadas, subsistiendo FRIGORIFICA Y EMPACADORA, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionante y extinguiéndose MOLINOS MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionada. Agreguese al expediente de ésta acta una copia de dicho convenio.

TERCERA.- Se acuerda y aprueba expresamente en este acto la Fusión de MOLINOS MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V. como Sociedad Fusionada, en FRIGORIFICA Y EMPACADORA, S.A. DE C.V. como Sociedad Fusionante, de conformidad con los términos del convenio de fusión a que se refiere la resolución segunda anterior.

CUARTA.- La Fusión se realizara con base en los siguientes acuerdos, por lo que las cláusulas del convenio de Fusión que se celebren entre MOLINOS MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V., Y FRIGORIFICA Y EMPACADORA, S.A. DE C.V., deberán sujetarse a lo siguiente:

a).- Todo el patrimonio de la Empresa MOLINOS MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V., pasara a formar parte del Patrimonio de FRIGORIFICA Y EMPACADORA, S.A. DE C.V., al valor en libros de la Sociedad Fusionada al 31 de Diciembre de 1994.

b).- La Sociedad Fusionante, se subrogara en todos los derechos y obligaciones que correspondan a la Sociedad Fusionada y se subsistira en todas las garantías otorgadas y en todas las obligaciones contraídas por la Sociedad Fusionada que se deriven de Licencias, Permisos, Contratos, concesiones y cualquier otro acto en el que hubieren sido parte.

La Sociedad Fusionante se obliga a presentar los avisos Fiscales correspondientes.

c).- La Fusión surtira efectos entre las partes y con respecto a sus accionistas a partir de la fecha de celebración de ésta Asamblea.

d).- La fusión se realizara con base en los Balances Generales elaborados al 31 de Diciembre de 1994, para cada una de las Empresas MOLINOS MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V. y FRIGORIFICA Y EMPACADORA, S.A. DE C.V., aprobados por sus respectivas asambleas de accionistas.

e).- Los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios, Comisarios y Apoderados de la Sociedad Fusionada, cesaran de sus funciones a partir de la fecha efectiva de la fusión, por lo que al considerarse la Sociedad Fusionada en la Sociedad Fusionante, los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios, Comisarios y Apoderados de la Sociedad Fusionante, continuaran en el desempeño de sus cargos con las facultades que tengan conferidas al consumarse la fusión.

f).- La Sociedad Fusionante garantizara cualquier responsabilidad, directa o contingente, particularmente las fiscales que pudieran derivar de las sociedades que se extinguen con motivo de la presente fusión.

g).- FRIGORIFICA Y EMPACADORA, S.A. DE C.V., conservara su denominación actual.

QUINTA.- Entre las partes la fusión surtirá efectos, el día de la celebración de la presente asamblea ante terceros despues de que hayan transcurrido tres meses, a partir de la fecha en que queden inscritos en el Registro Publico de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, los acuerdos de fusión adoptados por ésta Asamblea.

D e l e g a d o.- Lic. Andrés Ibarra Salgado.- Rúbrica.-

FRIGORIFICA Y EMPACADORA, S.A. DE C.V.
Balance General al 31 de Diciembre de 1994
(En Nuevos Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE :		A CORTO PLAZO	
Caja y Bancos	N\$ 275	Documentos por pagar	N\$ 323,164
Cuentas por Cobrar :	634,454	Proveedores	532,437
Cientes	403,029	Compañías Afiliadas	988,848
Deudores Diversos	102,518	Acreedores Diversos	258,591
Iva por Acreditar	128,907		
Inventarios	8,459	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	2,103,040
Pagos Anticipados	90,938		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	734,128	LARGO PLAZO	
		Documentos por pagar	6,091,048
LARGO PLAZO		TOTAL PASIVO	8,194,088
Compañías Afiliadas	15,707,028		
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
Propiedades, planta y equipo, neto	82,827,507	CAPITAL SOCIAL	21,500,000
		Resultados Acumulados :	83,919,811
		De ejercicios anteriores	(10,916,916)
		Del ejercicio	(3,425,628) (14,342,544)
OTROS ACTIVOS	2,694		91,077,287
TOTAL ACTIVO	N\$ <u>99,271,355</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	N\$ <u>99,271,355</u>

REPRESENTANTE LEGAL.- ING. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ LUKEN.- RUBRICA.-

MOLINOS MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V.
Balance General al 31 de Diciembre de 1994
(En Nuevos Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE :		A CORTO PLAZO	
Caja y Bancos	N\$ 8,276	Proveedores	N\$ 425,773
Cuentas por Cobrar :	410,893	Impuestos por pagar	176,203
Clientes	254,784	Acreedores Diversos	782,827
Deudores Diversos	35,734		
Iva por Acreditar	120,375		
Pagos Anticipados	29,194		
		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,384,803
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	448,363		
		LARGO PLAZO	
LARGO PLAZO		Documentos por pagar	3,156,503
Compañías Afiliadas	590,881		
		TOTAL PASIVO	4,541,306
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
Propiedades, planta y equipo, neto	27,282,078	Capital Social	2,000,100
Depreciación Acumulada	(5,959,079)	Reservas de Capital	230
	21,322,999	Actualización del Capital Contable	32754290
		Resultados Acumulados :	
OTROS ACTIVOS	5,429	De ejercicios anteriores	(17,054,093)
		Del ejercicio	125,839 (16,928,254)
			17,826,368
TOTAL ACTIVO	N\$ <u>22,367,672</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	N\$ <u>22,367,672</u>

REPRESENTANTE LEGAL.- ING. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ LUKEN.- RUBRICA.-



MEZORO

AVICOLA EL DORADO, S.A. DE C.V.
IMPULSORA GRANJAL, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas, el 28 de Octubre de 1994, AVICOLA EL DORADO, S.A. DE C.V. e IMPULSORA GRANJAL, S.A. DE C.V. resolvieron fusionarse, la Primera como Sociedad Fusionante y que subsiste y la Segunda como Sociedad Fusionada y que se extingue, por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Doscientos Veintitres de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican las resoluciones de fusión adoptadas por esas Asambleas, así como el último balance al 01 de Noviembre de 1994, de cada una de las Sociedades mencionadas.

RESOLUCIONES

SEGUNDA.- Se ratifica y aprueba expresamente en este acto el Convenio de Fusión, a celebrarse entre AVICOLA EL DORADO, S.A. DE C.V., E IMPULSORA GRANJAL, S.A. DE C.V., en los términos del cual debiera llevarse a cabo la Fusión entre las Sociedades ya mencionadas, subsistiendo AVICOLA EL DORADO, S.A. DE C.V. como Sociedad Fusionante y extinguiéndose IMPULSORA GRANJAL, S.A. de C.V., como Sociedad Fusionada. Agreguese al expediente de ésta acta una copia de dicho convenio.

TERCERA.-Se acuerda y aprueba expresamente en este acto la Fusión de AVICOLA EL DORADO, S.A. DE C.V. como Sociedad Fusionante en IMPULSORA GRANJAL, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionada, de conformidad con los términos del convenio de fusión a que se refiere la resolución segunda anterior.

CUARTA.-La Fusión se realizara con base en los siguientes acuerdos, por lo que las cláusulas del convenio de Fusión que se celebren entre AVICOLA EL DORADO, S.A. DE C.V., E IMPULSORA GRANJAL, S.A. de C.V., deberán sujetarse a lo siguiente:

a).-Todo el patrimonio de la Empresa IMPULSORA GRANJAL, S.A. DE C.V., pasara a formar parte del Patrimonio de AVICOLA EL DORADO, S.A. DE C.V., al valor en libros de la Sociedad Fusionada al 01 de Noviembre de 1994.

b).-La Sociedad Fusionante, se subrogara en todos los derechos y obligaciones que correspondan a la Sociedad Fusionada y se subsistira en todas las garantías otorgadas y en todas las obligaciones contraídas por la Sociedad Fusionada que se deriven de Licencias, Permisos, Contratos, concesiones y cualquier otro acto en el que hubieren sido parte.

La Sociedad Fusionante se obliga a presentar los avisos Fiscales correspondientes.

c).- La Fusión surtira efectos entre las partes y con respecto a sus accionistas a partir de la fecha de celebración de ésta Asamblea.

d).- La fusión se realizara con base en los Balances Generales elaborados al 01 de Noviembre de 1994, para cada una de las Empresas IMPULSORA GRANJAL, S.A. DE C.V. y AVICOLA EL DORADO, S.A. DE C.V., aprobados por sus respectivas asambleas de accionistas.

e).-Los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios, Comisarios y Apoderados de la Sociedad Fusionada, cesaran de sus funciones a partir de la fecha efectiva de la fusión, por lo que al considerarse la Sociedad Fusionada en la Sociedad Fusionante, los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios, Comisarios y Apoderados de la Sociedad Fusionante, continuaran en el desempeño de sus cargos con las facultades que tengan conferidas al consumarse la fusión.

f).-La Sociedad Fusionante garantizara cualquier responsabilidad, directa o contingente, particularmente las fiscales que pudieran derivar de las sociedades que se extinguen con motivo de la presente fusión.

g).-AVICOLA EL DORADO, S.A. DE C.V., conservara su denominación actual.

QUINTA.- Entre las partes la fusión surtirá efectos, el día de la celebración de la presente asamblea ante terceros despues de que hayan transcurrido tres meses, a partir de la fecha en que queden inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, los acuerdos de fusión adoptados por ésta Asamblea.

De l e g a d o.- Lic. Andrés Ibarra Salgado.- Rúbrica.-



AVICOLA EL DORADO, S.A. DE C.V.
Balance General al 01 de Noviembre de 1994
(En Nuevos Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE :		A CORTO PLAZO	
Caja y Bancos	N\$ 185	Proveedores	N\$ 533,617
Cuentas por Cobrar :		Impuestos por pagar	934,864
Clientes	98,444	Acreedores Diversos	1,706,706
Deudores Diversos	144,026		
Iva por Acreditar	105,354		
Pagos Anticipados	106,491	TOTAL PASIVO	3,175,187
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	454,500		
		CAPITAL CONTABLE	
FIJO		CAPITAL SOCIAL	10,397,701
Propiedades, planta y equipo, neto	35,000,223	Reserva Legal	3,842
Depreciación Acumulada	(7,949,773)	Actualización del Capital Contable	256,983,090
	27,050,450	Aportaciones pendientes de capitalizar	34,223,144
OTROS ACTIVOS	17,571	Resultados Acumulados :	(277,260,443)
		De ejercicios anteriores	(276,992,589)
		Del ejercicio	(267,854)
			24,347,334
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL	N\$ 27,522,521
TOTAL ACTIVO	N\$ 27,522,521		

REPRESENTANTE LEGAL.- ING. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ LUKEN.- RUBRICA.-

IMPULSORA GRANJAL, S.A. DE C.V.
Balance General al 01 de Noviembre de 1994
(En Nuevos Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE :		A CORTO PLAZO	
Caja y Bancos	N\$ 20,067	Documentos por pagar	N\$ 5,722,656
Cuentas por Cobrar :	8,155,794	Proveedores	794,586
Fiscales	7,602,169	Acreedores Diversos	539,988
Deudores Diversos	412,245		
Iva por Acreditar	141,380		
Pagos Anticipados	263,980	TOTAL PASIVO	7,057,240
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	8,439,841	LARGO PLAZO	
		Documentos por pagar	11,741,508
		TOTAL PASIVO	18,798,748
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
Propiedades, planta y equipo, neto	8,916,558	CAPITAL SOCIAL	100
Depreciación Acumulada	(1,038,902) 5,877,656	Actualización del Capital Contable	3,057,177
		Resultados Acumulados :	(7,535,526)
OTROS ACTIVOS	3,000	De ejercicios anteriores	(6,493,678)
		Del ejercicio	(1,041,848)
			(4,478,249)
TOTAL ACTIVO	N\$ 14,320,497	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	N\$ 14,320,497

REPRESENTANTE LEGAL.- ING. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ LUKEN.- RUBRICA.-

OFICIAL

A 1 P 0 3

Boletín Oficial y
Archivo del Estado

Secretaría
de Gobierno





MEZORO

PROMOTORA MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V.
MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas, el 01 de Diciembre de 1994, PROMOTORA MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V. y MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V. resolvieron fusionarse, la Primera como Sociedad Fusionante y que subsiste y la Segunda como Sociedad Fusionada y que se extingue, por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Doscientos Veintitres de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican las resoluciones de fusión adoptadas por esas Asambleas, así como el último balance al 31 de Diciembre de 1994, de cada una de las Sociedades mencionadas.

RESOLUCIONES SEGUNDA.- Se ratifica y aprueba expresamente en este acto el Convenio de Fusión, a celebrarse entre PROMOTORA MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V., y MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V., en los términos del cual deberá llevarse a cabo la Fusión entre las Sociedades ya mencionadas, subsistiendo PROMOTORA MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V. como Sociedad Fusionante y extinguiéndose MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionada. Agreguese al expediente de ésta acta una copia de dicho convenio.

TERCERA.- Se acuerda y aprueba expresamente en este acto la Fusión de MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V. como Sociedad Fusionada, y PROMOTORA MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionante, de conformidad con los términos del convenio de fusión a que se refiere la resolución segunda anterior.

CUARTA.- La Fusión se realizara con base en los siguientes acuerdos, por lo que las cláusulas del convenio de Fusión que se celebren entre PROMOTORA MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V., y MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V., deberán sujetarse a lo siguiente:

a).- Todo el patrimonio de la Empresa MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V., pasara a formar parte del Patrimonio de PROMOTORA MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V., al valor en libros de la Sociedad Fusionada al 31 de Diciembre de 1994.

b).- La Sociedad Fusionante, se subrogara en todos los derechos y obligaciones que correspondan a la Sociedad Fusionada y se subsistirá en todas las garantías otorgadas y en todas las obligaciones contraídas por la Sociedad Fusionada que se deriven de Licencias, Permisos, Contratos, concesiones y cualquier otro acto en el que hubieren sido parte.

La Sociedad Fusionante se obliga a presentar los avisos Fiscales correspondientes.

c).- La Fusión surtirá efectos entre las partes y con respecto a sus accionistas a partir de la fecha de celebración de ésta Asamblea.

d).- La fusión se realizara con base en los Balances Generales elaborados al 31 de Diciembre de 1994, para cada una de las Empresas MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V. y PROMOTORA MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V., aprobados por sus respectivas asambleas de accionistas.

e).- Los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios, Comisarios y Apoderados de la Sociedad Fusionada, cesaran de sus funciones a partir de la fecha efectiva de la fusión, por lo que al considerarse la Sociedad Fusionada en la Sociedad Fusionante, los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios, Comisarios y Apoderados de la Sociedad Fusionante, continuaran en el desempeño de sus cargos con las facultades que tengan conferidas al consumarse la fusión.

f).- La Sociedad Fusionante garantizará cualquier responsabilidad, directa o contingente, particularmente las fiscales que pudieran derivar de las sociedades que se extinguen con motivo de la presente fusión.

g).- PROMOTORA MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V., conservará su denominación actual.

QUINTA.- Entre las partes la fusión surtirá efectos, el día de la celebración de la presente asamblea ante terceros después de que hayan transcurrido tres meses, a partir de la fecha en que queden inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, los acuerdos de fusión adoptados por ésta Asamblea.

Delegado.- Lic. Andrés Ibarra Salgado.- Rúbrica.-



PROMOTORA MEZQUITAL DEL ORO, S.A. DE C.V.
Balance General al 31 de Diciembre de 1994
(En Nuevos Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE :		A CORTO PLAZO	
Pagos Anticipados	N\$ 25,933	Impuestos por pagar	N\$ 192,753
		Acreedores Diversos	329,407
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>25,933</u>		
		TOTAL PASIVO	<u>522,160</u>
Inversión en Acciones	168,495,084	LARGO PLAZO	
Compañías Afiliadas	8,842,119	Documentos por pagar	9,902,774
		TOTAL PASIVO	<u>10,424,834</u>
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	187,280,166
		Actualización del Capital Contable	(420,448,129)
		Resultados Acumulados :	
		De ejercicios anteriores	400,128,165
			<u>166,938,202</u>
TOTAL ACTIVO	<u>N\$ 177,363,136</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>N\$ 177,363,136</u>

REPRESENTANTE LEGAL.- ING. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ LUKEN.- RUBRICA.-



MEZQUITAL DEL ORO, S.A.
Balance General al 31 de Diciembre de 1994
(En Nuevos Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE :		A CORTO PLAZO	
Caja y Bancos	N\$ 1,795	Documentos por pagar	N\$ 190,272
Cuentas por Cobrar :	212,684	Proveedores	4,180
Clientes	25,075	Impuestos por pagar	196,151
Deudores Diversos	187,609	Acreedores Diversos	2,013,600
Pagos Anticipados	834,638	Compañías Afiliadas	4,097,227
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,049,117	TOTAL PASIVO	8,266,794
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
Propiedades, planta y equipo, neto	14,576,923	CAPITAL SOCIAL	1,655,687
Depreciación Acumulada	(5,508,144)	Reservas de Capital	888
	9,068,779	Actualización del Capital Contable	13,885,078
OTROS ACTIVOS	13,816	Resultados Acumulados :	(13,676,735)
		De ejercicios anteriores	(12,174,336)
		Del ejercicio	(1,502,399)
			1,864,918
TOTAL ACTIVO	N\$ 10,131,712	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	N\$ 10,131,712

REPRESENTANTE LEGAL.- ING. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ LUKEN.- RUBRICA.-



MEZORO

NEGOCIOS AGROPECUARIOS CAMPO DAVID, S.A. DE C.V.
FRIGOTERRA, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas, el 28 de Octubre de 1994, NEGOCIOS AGROPECUARIOS CAMPO DAVID, S.A. DE C.V. y FRIGOTERRA, S.A. DE C.V. resolvieron fusionarse, la Primera como Sociedad Fusionante y que subsiste y la Segunda como Sociedad Fusionada y que se extingue, por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Doscientos Veintifres de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican las resoluciones de fusión adoptadas por esas Asambleas, así como el último balance al 31 de Diciembre de 1994, de cada una de las Sociedades mencionadas.

RESOLUCIONES SEGUNDA.- Se ratifica y aprueba expresamente en este acto el Convenio de Fusión, a celebrarse entre NEGOCIOS AGROPECUARIOS CAMPO DAVID, S.A. DE C.V., y FRIGOTERRA, S.A. DE C.V., en los términos del cual debiera llevarse a cabo la Fusión entre las Sociedades ya mencionadas, subsistiendo NEGOCIOS AGROPECUARIOS CAMPO DAVID, S.A. DE C.V. como Sociedad Fusionante y extinguiéndose FRIGOTERRA, S.A. de C.V., como Sociedad Fusionada. Agreguese al expediente de ésta acta una copia de dicho convenio.

TERCERA.- Se acuerda y aprueba expresamente en este acto la Fusión de FRIGOTERRA, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionada, y NEGOCIOS AGROPECUARIOS CAMPO DAVID, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionante, de conformidad con los términos del convenio de fusión a que se refiere la resolución segunda anterior.

CUARTA.- La Fusión se realizara con base en los siguientes acuerdos, por lo que las cláusulas del convenio de Fusión que se celebran entre NEGOCIOS AGROPECUARIOS CAMPO DAVID, S.A. DE C.V., y FRIGOTERRA, S.A. de C.V., deberán sujetarse a lo siguiente:

a).- Todo el patrimonio de la Empresa FRIGOTERRA, S.A. DE C.V., pasara a formar parte del Patrimonio de NEGOCIOS AGROPECUARIOS CAMPO DAVID, S.A. DE C.V., al valor en libros de la Sociedad Fusionada al 01 de Noviembre de 1994.

b).- La Sociedad Fusionante, se subrogara en todos los derechos y obligaciones que correspondan a la Sociedad Fusionada y se subsistira en todas las garantías otorgadas y en todas las obligaciones contraídas por la Sociedad Fusionada que se deriven de Licencias, Permisos, Contratos, concesiones y cualquier otro acto en el que hubieren sido parte.

La Sociedad Fusionante se obliga a presentar los avisos Fiscales correspondientes.

c).- La Fusión surtira efectos entre las partes y con respecto a sus accionistas a partir de la fecha de celebración de ésta Asamblea.

d).- La fusión se realizara con base en los Balances Generales elaborados al 01 de Noviembre de 1994, para cada una de las Empresas FRIGOTERRA, S.A. DE C.V. y NEGOCIOS AGROPECUARIOS CAMPO DAVID, S.A. DE C.V., aprobados por sus respectivas asambleas de accionistas.

e).- Los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios, Comisarios y Apoderados de la Sociedad Fusionada, cesaran de sus funciones a partir de la fecha efectiva de la fusión, por lo que al considerarse la Sociedad Fusionada en la Sociedad Fusionante, los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios, Comisarios y Apoderados de la Sociedad Fusionante, continuaran en el desempeño de sus cargos con las facultades que tengan conferidas al consumarse la fusión.

f).- La Sociedad Fusionante garantizara cualquier responsabilidad, directa o contingente, particularmente las fiscales que pudieran derivar de las sociedades que se extinguen con motivo de la presente fusión.

g).- NEGOCIOS AGROPECUARIOS CAMPO DAVID, S.A. DE C.V., conservará su denominación actual.

QUINTA.- Entre las partes la fusión surtirá efectos, el día de la celebración de la presente asamblea ante terceros despues de que hayan transcurrido tres meses, a partir de la fecha en que queden inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, los acuerdos de fusión adoptados por ésta Asamblea.

De l e g a d o.- Lic. Andrés Ibarra Salgado.- Rúbrica.-



FRIGOTERRA, S.A. DE C.V.
Balance General al 31 de Diciembre de 1994
(En Nuevos Pesos)

ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE :			A CORTO PLAZO		
Deudores Diversos	N\$	344,431	Documentos por pagar	N\$	159,418
Pagos Anticipados		1,135	Proveedores		14,890
			Impuestos por pagar		250
			Acreedores diversos		83,842
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		<u>345,566</u>	TOTAL PASIVO		<u>258,200</u>
FIJO			CAPITAL CONTABLE		
Propiedades, planta y equipo, neto	268,738		CAPITAL SOCIAL		475,000
Depreciación Acumulada	(74,317)	194,421	Actualización del Capital Contable		94,874
			Aportacione para futuros aumentos de ca		30589
Depósitos en garantía		297	Resultados Acumulados :		(318,179)
			De ejercicios anteriores	(280,073)	
			Del ejercicio	(38,108)	
					<u>282,084</u>
TOTAL ACTIVO	N\$	<u>540,284</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	N\$	<u>540,284</u>

REPRESENTANTE LEGAL.- ING. VICTOR MANUEL BRAVO PADRES.- RUBRICA.-

NEGOCIOS AGROPECUARIOS CAMPO DAVID, S.A. DE C.V.
Balance General al 01 de Noviembre de 1994
(En Nuevos Pesos)

	ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
CIRCULANTE :			CAPITAL SOCIAL	135,000
			Suscrito no Exhibido	(50,000)
Terrenos		N\$ 85,000		
TOTAL ACTIVO		<u>N\$ 85,000</u>	TOTAL CAPITAL	<u>N\$ 85,000</u>

REPRESENTANTE LEGAL.- ING. VICTOR MANUEL BRAVO PADRES.- RUBRICA.-



ESTATAL**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**

Se otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de bachillerato que imparta la Universidad Kino, A.C. en la ciudad de Hermosillo, Sonora. 2

DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS

Se notifica el Fallecimiento del C. Licenciado Miguel Castro y Soto, quien se desempeñara como Notario Público Número Dos (2), con residencia en Cd. Obregón y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora. 4

MUNICIPAL**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

Convenio de Relotificación número 10-254-95, que modifica el contenido de la cláusula primera del Convenio Relotificación número 10-242-94, del Fraccionamiento Habitacional "Las Lomas" de la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre, con los C.C. Ing. Feliciano García Sotelo y Leocundo Godoy Gil, representantes de "Desarrolladora Las Lomas, S.A. de C.V". 5

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 13 a 49

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:... 50

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Bancomer, S.A.(4) 13, 14, 19
 Lic. Pedro Rafael Quijada Rendón. 13
 Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto.
 Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. 14
 Juan Antonio Duarte Murrieta. 16
 Arturo Carranza Moreno. 17
 Banco Nacional de México, S.A.(3) 17, 18, 20
 Lic. Oscar Camacho Romero y Otro. 18
 Lic. Manuel Esteban García Reyna. 19



Lic. Juan Manuel Escalante Rojo.	19
Bancomer, S.A.(3)	20, 21, 24
Sergio Grijalva Falcón.	20
Motores de San Luis, S.A.	21
Lic. José Rubén Leal Martínez.	22
Armando Alvarez Velázquez.	23
Santiago Tarín Díaz.	
Lic. Armando Reyna Salido.	24
Banca Serffn, S.A.	25
Jesús Javier Fernández Salazar.	
Bancomer, S.A.(2)	25, 28
Alfonso Paz y Puente Ramírez.	26
Jorge Lamadrid Peraza.	
Lic. José J. Nubes Duarte.(2)	26, 30
Alejandro Araiza Castro.	26
Banoro, S.A.	27
Banco Internacional, S.A.	
Sara Cruz de Vázquez.	
Banca Cremi, S.A.	28
Carlos Arturo Acedo Félix.	
Multibanco Comermex, S.A.	
Lic. Gilberto Velderrain Otero.(2)	29
Banco Nacional de México, S.A.	
Lic. Rafael Rivera Cárdenas.	30
Anselmo Murillo Franco.	
Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz.	
Magda Sanora Sotelo.	
Fábricas del Noroeste, S.A. de C.V.	31
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Alejandro Rojo Padilla y Otra.	31
Agapito Barreras Castro.	
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Banoro, S.A.	31
Lic. Gilberto Velderrain Otero.	32
Contra Pedro Sánchez y Otros.	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Gustavo Félix Brondeau.	33
Bienes de Jesús Leyva Pesqueira.	
Bienes de Rosa María Ruiz Quezada.	
Bienes de Juana Romero Encinas de Dórame.	

Bienes de Enrique Morales Alcántar.	33
Bienes de Eduardo Fernández Pino.	
Bienes de Victoria Romo García.	
Bienes de Bartolo Bustamante Rivera.	34
Bienes de Dolores Yocupicio Vda. de Comorado.	
Bienes de Petra Santoyo Vera.	
Bienes de Carmelo Silva de la Cruz.	
Bienes de Felipe Robles Flores.	
Bienes de Teodoro Ramírez Acevedo.	
Bienes de Natividad Ibarra Vda. de López y Otro.	
Bienes de Daniel García Díaz.	35
Bienes de José Federico Lizárraga.	
Bienes de Refugio Lavandera Portela y Otra.	
Bienes de Raúl Espinoza Montijo.	
Bienes de Rafael Félix Campos.	
Bienes de José Luis González Hinojoza.	
Bienes de Angelina Almada Palomares Vda. de Godínez.	36
Bienes de Ma. Elena Moreno Sotelo.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Isabel Salas Galaviz.	36
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por Mercedes Julia Ramos Montenegro.	36
CONVOCATORIA	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	37
AVISOS DE FUSION	
Frigorífica y Empacadora, S.A. de C.V.	38
Avícola El Dorado, S.A. de C.V.	41
Promotora Mezquital del Oro, S.A. de C.V.	44
Negocios Agropecuarios Campo David, S.A. de C.V.	47
BALANCES	
Frigorífica y Empacadora, S.A. de C.V.	39
Molinos Mezquital del Oro, S.A. de C.V.	40
Avícola El Dorado, S.A. de C.V.	42
Impulsora Granjal, S.A. de C.V.	43
Promotora Mezquital del Oro, S.A. de C.V.	45
Mezquital del Oro, S.A.	46
Frigoterra, S.A. de C.V.	48
Negocios Agropecuarios Campo David, S.A. de C.V.	49